

BOLETIN OFICIAL



NUMERO 25.773 AÑO XCIII A 0,03

Buenos Aires,
martes 19 de octubre de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Sulpacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ABASTECIMIENTO

RESOLUCION Nº 355/85
Otórgase un subsidio a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la compra de pollo, por tiempo y cantidades determinadas.

Pág. 3

RESOLUCION Nº 360/85
Modifícanse transitoriamente el Decreto Nº 2.118/80 y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en lo referente a partidas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera.

Pág. 4

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

DISPOSICION Nº 17/85
Establécese en el Puerto de Quequén, el asiento de la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata.

Pág. 6

COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION Nº 575/85
Tipificanse diversas mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en conceptos de "Draw-Back".

Pág. 4

RESOLUCION Nº 577/85
Tipificanse diversas mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

Pág. 5

RESOLUCION Nº 578/85
Tipificanse diversas mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

Pág. 6

RESOLUCION Nº 579/85
Tipificarse un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

Pág. 6

CONVENIOS

LEY Nº 23.228
y **DECRETO Nº 1.855/85**

Apruébase el "Convenio entre las Repúblicas Argentina y de Chile para evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta, ganancias o beneficios y sobre el capital y el patrimonio".

Pág. 1

IMPORTACIONES

RESOLUCION Nº 573/85

Establécese que deberán ser sometidos a consideración de la Secretaría de Comercio Exterior, diversas operaciones.

Pág. 4

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

CONVENIOS

Apruébase el "Convenio entre las Repúblicas Argentina y de Chile para evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta, ganancias o beneficios y sobre el capital y el patrimonio".

LEY Nº 23.228

Sanccionada: Setiembre 5 de 1985.
Promulgada: Setiembre 24 de 1985.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
LA NACIÓN ARGENTINA
UNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
DIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio entre República Argentina y la República de Chile, para evitar la doble tributación en materia de impuestos sobre la renta, ganancias o beneficios y

sobre el capital y el patrimonio", suscrito en la ciudad de Santiago de Chile el día 13 de noviembre de 1976, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE
Carlos A. Bravo

VICTOR H. MARTINEZ
Alberto J. B. Iribarne

— Registrada bajo el Nº 23.228 —

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, GANANCIAS O BENEFICIOS Y SOBRE EL CAPITAL Y EL PATRIMONIO

La República Argentina y la República de Chile, en el deseo de concluir un Convenio para evitar la doble tributación, han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

Materia del Convenio y definiciones generales

ARTICULO 1º

Materia del Convenio

Los impuestos materia del presente Convenio son: En la República Argentina;

1. El impuesto a las ganancias;
2. El impuesto a los beneficios eventuales;
3. El impuesto sobre los capitales;
4. El impuesto sobre el patrimonio neto;
5. El impuesto a los beneficios de determinados juegos y concursos.

En la República de Chile:
1. Los tributos contenidos en la Ley sobre Impuesto a la Renta;
2. El Impuesto Habitacional.
El presente Convenio se aplicará también a las modificaciones que se introdujeren a los referidos impuestos y a cualquier otro impuesto que, en razón de su base gravable o materia imponible, fuera esencial y económicamente análogo a los anteriormente citados y que, uno u otro de los Estados Contratantes estableciere con posterioridad a la firma del presente Convenio.

ARTICULO 2º

Definiciones generales

Para los efectos del presente Convenio, a menos que en el texto se indicara otra cosa:

- a) Las expresiones "uno de los Estados Contratantes" y "otro Estado Contratante" servirán para designar indistintamente a la República Argentina o a la República de Chile, conforme a las necesidades del texto.
- b) Las expresiones "territorio de uno de los Estados Contratantes" y "territorio del otro Estado Contratante", significan indistintamente los territorios de la República Argentina y de la República de Chile, conforme a las necesidades del texto.



19851001

SUMARIO

MERCADOS NACIONALES

RESOLUCION Nº 219/85
Norma que deberán cumplir los armadores o compradores que efectúen devoluciones de envases.
Pág. 4

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.860/85
Designanse Asesores "Ad-Honorem" de la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas.
Pág. 3

SANIDAD ANIMAL

DISPOSICION Nº 772/85
Restitúyese al producto "Ralgro" la licencia y certificado provisorio de uso y comercialización.
Pág. 6

SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 865/85
Establécese con carácter general el plazo de validez de los poderes, según hallan sido otorgados para tramitar beneficios o percibir haberes.
Pág. 4

Sumario Numérico

LEYES:
23.228 y Decreto Nº 1.885: Convenios

DECRETOS:
1.860/85 Ministerio de Salud y Acción Social

RESOLUCIONES:
219/85 Mercados Nacionales
355/85 Abastecimiento
360/85 Abastecimiento
573/85 Importaciones
575/85 Comercio Exterior

RESOLUCIONES:

577/85 Comercio Exterior
578/85 Comercio Exterior
579/85 Comercio Exterior
865/85 Seguridad Social

DISPOSICIONES:

17/85 Capitanía General de Puertos
772/85 Sanidad Animal

AVISOS OFICIALES

Nuevos Pág. 7
Anteriores Pág. 9

LICITACIONES

Nuevas Pág. 10
Anteriores Pág. 12

ARTICULO 8º

Beneficios de empresas de transporte

Los beneficios que obtuvieren las empresas de transporte aéreo, terrestre, marítimo, lacustre y fluvial, sólo estarán sujetos a obligación tributaria en el Estado Contratante en que dichas empresas estuvieren domiciliadas.

ARTICULO 9º

Regalías

Las regalías a que se refiere el apartado 1) del artículo 2º, sólo serán gravables por el Estado Contratante en cuyo territorio se encontrare ubicada la fuente productora de las mismas.

ARTICULO 10

Intereses

Los intereses provenientes de crédito sólo serán gravables en el Estado Contratante en cuyo territorio se hubiere utilizado el crédito. Salvo prueba en contrario, se presume que el crédito se utiliza en el Estado Contratante en el cual estuviere domiciliado el deudor.

ARTICULO 11

Dividendos y participaciones

Los dividendos y participaciones en las utilidades de las empresas, incluidos los retornos o excedentes de las cooperativas, sólo serán gravables por el Estado Contratante donde estuviere domiciliada la empresa que los distribuye.

ARTICULO 12

Ganancias de capital

Las ganancias de capital sólo podrán gravarse por el Estado Contratante en cuyo territorio estuvieren situados los bienes al momento de su venta, con excepción de las obtenidas por la enajenación de:

- a) Buques, aeronaves, autobuses y otros vehículos de transporte, que sólo serán gravables por el Estado Contratante en el cual estuvieren registrados al momento de la enajenación, y
- b) Créditos, títulos acciones y otros valores, que sólo serán gravables por el Estado Contratante en cuyo territorio estuviere domiciliado el deudor o la empresa que los hubiere emitido, según correspondiere.

ARTICULO 13

Rentas provenientes de prestación de servicios personales

Las remuneraciones, honorarios, sueldos, salarios, beneficios y compensaciones similares, percibidos como retribuciones de servicios prestados por empleados, profesionales, técnicos o por servicios personales en general, sólo serán gravables en el territorio en el cual tales servicios fueren prestados, con excepción de los sueldos, salarios, remuneraciones y compensaciones similares percibidos por:

- a) Las personas que prestaren servicios a un Estado Contratante, en ejercicio de funciones oficiales debidamente acreditadas, que sólo serán gravables por ese Estado, aunque los servicios se prestaren dentro del territorio del otro Estado Contratante;
- b) Las tripulaciones de buques, aeronaves, autobuses y otros vehículos de transporte que realicen tráfico internacional, que sólo serán gravables por el Estado Contratante en cuyo territorio estuviere domiciliada la empresa a la que prestan servicios.

ARTICULO 14

Empresas de servicios profesionales y asistencia técnica

Las rentas obtenidas por empresas de servicios profesionales y asistencia técnica de cualquier naturaleza, serán gravables por el Estado Contratante en cuyo territorio se prestaren tales servicios.

ARTICULO 15

Pensiones y anualidades

Las pensiones, anualidades, rentas vitalicias y otros ingresos periódicos semejantes, sólo serán gravables por el Estado Contratante en cuyo territorio se hallare situada su fuente productora.

Se considera, salvo prueba en contrario, que la fuente productora está situada en el territorio del Estado Contratante en el cual estuviere domiciliado el sujeto obligado al pago de las prestaciones a que se refiere el párrafo anterior.

ARTICULO 16

Actividades de entretenimiento público

Los ingresos derivados del ejercicio de actividades artísticas y de entretenimiento público, serán gravables solamente en el Estado Contratante en cuyo territorio se hubieren efectuado, cualquiera que fuere el tiempo que las personas que ejerzan dichas actividades permanecieren en el referido territorio.

ARTICULO 17

Estudiantes

Las becas o pagos similares percibidos por estudiantes o aprendices de uno de los Estados Contratantes, que se encontraren en el otro Estado Contratante con el fin único de educarse o capacitarse, no serán gravables en este último Estado.

- e) El término "persona" servirá para designar a:
 1. Una persona física, natural o de existencia visible, o su sucesión indivisa.
 2. Una persona de existencia ideal o jurídica.
 3. Cualquier otra entidad o grupo de personas, asociadas o no, sujetos a responsabilidad tributaria.
 - d) Una persona física será considerada domiciliada en el Estado Contratante donde tenga su residencia habitual.

Para estos efectos, se entiende que una persona física tiene su residencia habitual en un Estado si permanece en su territorio más de seis meses en un año calendario o más de seis meses en total, dentro de dos años calendarios consecutivos.

Cuando la regla del párrafo anterior no sea suficiente para atribuir la residencia a uno de los Estados Contratantes, la persona física será considerada residente del Estado Contratante con el cual sus vínculos económicos y personales fueren más estrechos (centro de intereses vitales).

Se entiende que una empresa está domiciliada en el Estado bajo el imperio de cuyas leyes se hubiere constituido y obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica, si procediere.

Cuando la regla del párrafo anterior no pudiere ser aplicable, o no sea suficiente para atribuir el domicilio de la empresa a uno solo de los Estados Contratantes, la empresa se considerará domiciliada en el lugar donde se encontrare su administración efectiva o, en su defecto, en el lugar donde se hallare el centro principal de su actividad.

Cuando no obstante las normas señaladas en este apartado d), no fuere posible determinar el domicilio, las autoridades competentes de los Estados Contratantes resolverán el caso de común acuerdo.

- e) Se entenderá por "fuente productora" en un Estado Contratante —sin interesar la nacionalidad, el domicilio o la residencia del titular o de las partes que intervengan en las operaciones, ni el lugar de celebración de los contratos— los bienes o derechos situados, colocados o utilizados económicamente en dicho Estado, la realización en su territorio de cualquier acto o actividad y los hechos ocurridos dentro de sus límites, susceptibles de producir ganancias, rentas o beneficios.
- f) La expresión "actividades empresariales" se refiere a actividades desarrolladas por empresas de uno u otro Estado Contratante.
- g) El término "empresa" significa una organización constituida por una o más personas, que realiza una actividad lucrativa o de especulación.
- h) Las expresiones "empresa de un Estado Contratante" y "empresa del otro Estado Contratante" significan una empresa domiciliada en uno u otro Estado Contratante.
- i) El término "regalía" se refiere a cualquier beneficio —o retribución en dinero o en especie pagado— por el uso o por el privilegio de usar derechos de autor, patentes, dibujos o modelos industriales, procedimientos o fórmulas exclusivas, marcas y otros bienes intangibles de similar naturaleza.
- j) Los términos "pensión o jubilación" comprenden a las jubilaciones, pensiones, retiros, subsidios por enfermedad, maternidad y riesgos profesionales, las rentas de invalidez, vejez y muerte y cualquier otra clase de asignación de carácter permanente y periódico, que se percibiere en virtud de las leyes de previsión social, de asignación o subsidios pagados por el empleador; de contratos destinados a cubrir conceptos o riesgos —similares o de retribuciones— que, con el mismo carácter, otorgaren las empresas o entidades a su personal retirado; y el término "anualidad o renta vitalicia" significa una suma determinada de dinero pagadera periódicamente durante la vida del beneficiario o durante un lapso determinado, a título gratuito o en compensación de una contraprestación realizada o apreciable en dinero.

k) La expresión "ganancias de capital" se refiere al beneficio obtenido por una persona en la enajenación de bienes que no adquiere ni produce habitualmente dentro del giro ordinario de sus actividades.

l) La expresión "autoridad competente" significa, en el caso de la República Argentina, el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Hacienda), y en el caso de la República de Chile, el Ministerio de Hacienda.

ARTICULO 3º

Alcance de términos o expresiones no definidos

Todo término o expresión que no esté definido en el presente Convenio tendrá el sentido con que se use en la legislación vigente en cada Estado Contratante.

CAPITULO II

Impuesto a la renta

ARTICULO 4º

Jurisdicción tributaria

Independientemente de la nacionalidad o domicilio de las personas y del lugar de celebración de los contratos, las rentas, ganancias o beneficios de cualquier naturaleza que éstas obtuvieren sólo serán gravables —en el Estado Contratante en que tales rentas, ganancias o beneficios —tuvieren su fuente productora, salvo los casos de excepción previstos en el presente Convenio.

ARTICULO 5º

Rentas provenientes de bienes inmuebles

Las rentas, ganancias o beneficios de cualquier naturaleza —provenientes de bienes inmuebles— sólo serán gravables por el Estado Contratante en el cual dichos bienes estuvieren situados.

ARTICULO 6º

Rentas provenientes del derecho a explotar recursos naturales

Cualquier renta, ganancia o beneficio percibido por el arrendamiento y subarrendamiento, o por la cesión o concesión del derecho a explotar o a utilizar en cualquier forma los recursos naturales de uno de los Estados Contratantes, sólo será gravable por este Estado Contratante.

ARTICULO 7º

Beneficio de las empresas

Los beneficios resultantes de las actividades empresariales sólo serán gravables por el Estado Contratante donde éstas se hubieren realizado.

Cuando una empresa efectúe actividades en los dos Estados Contratantes, cada uno de ellos sólo podrá gravar las rentas, ganancias o beneficios que se generaren en su territorio.

La circunstancia de que una empresa de un Estado Contratante desarrolle negocios en el otro Estado Contratante por medio de corredor o agente independiente que actúe en el curso normal de su actividad y sin tener carácter exclusivo para dicha empresa, no se considerará realización de actividades empresariales en ese otro Estado Contratante, a menos que tales negocios de la empresa tengan el carácter de habituales para la misma, a juicio de las autoridades competentes del Estado Contratante en que ellos se realizan y aplicando al efecto el criterio general que, de conformidad con su legislación impositiva, sirva para discernir entre actividades habituales y esporádicas.

ARTICULO 18

Cómputo de rentas de fuente externa para el cálculo del impuesto personal progresivo

Las rentas que obtuviere una persona natural que sea residente o domiciliada en uno de los Estados Contratantes a los efectos de la aplicación del impuesto personal progresivo a la renta de ese Estado, y que de conformidad a las disposiciones del presente Convenio no están sometidas a imposición en ese Estado por ser atribuibles a la jurisdicción impositiva del otro Estado Contratante, podrán quedar sometidas en el primero de los Estados Contratantes a inclusión en la renta global del residente o domiciliado en ese Estado, para el solo efecto de aplicar la escala progresiva del impuesto personal a la renta.

CAPITULO III

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

ARTICULO 19

Impuesto sobre el patrimonio

El patrimonio situado en el territorio de uno de los Estados Contratantes será gravable únicamente por éste.

ARTICULO 20

Situación de vehículos de transporte, créditos, valores mobiliarios y otros activos

- A los efectos del artículo anterior se entiende que:
- a) Los buques, aeronaves, autobuses y otros vehículos de transporte y los bienes muebles utilizados en su operación están situados en el Estado Contratante en el cual se hallare registrada su propiedad.
 - b) Los créditos, participaciones sociales, acciones y otros valores mobiliarios están situados en el Estado Contratante en que tuviere su domicilio el deudor o la empresa emisora, según correspondiere.
 - c) Los bienes muebles no registrados y semovientes que se encontraren en el territorio de uno de los Estados Contratantes al cierre de cada período fiscal, en el caso de empresas, o al 31 de diciembre de cada año, en el caso de personas físicas, aunque su situación no revistiere carácter permanente están situados en él.
 - d) Los derechos de propiedad científica, literaria o artística, los de marcas de fábrica o de comercio y similares, las patentes, dibujos, modelos y diseños reservados de la propiedad industrial, así como los derivados de éstos y las licencias respectivas, están situados en el Estado Contratante donde se domiciliare el titular del derecho o la licencia, en su caso.

ARTICULO 21

Acuerdo para evitar la doble imposición sobre los beneficios provenientes del transporte marítimo y aéreo

Los Estados Contratantes acuerdan hacer extensivo, con efecto retroactivo a los años fiscales no prescriptos, el "Acuerdo para evitar la doble imposición sobre los beneficios provenientes del transporte marítimo y aéreo", suscrito en Buenos Aires el 25 de enero de 1950, a los impuestos y todo otro tipo de gravamen nacional sobre los capitales y/o patrimonios que les hubiere correspondido ingresar a las empresas que encuadran en los términos del referido Acuerdo, por operar en el tráfico aéreo y marítimo internacional.

Las autoridades competentes de los Estados Contratantes celebrarán consultas entre sí e intercambiarán la información necesaria para resolver, de mutuo acuerdo, cualquier dificultad o duda que se pueda originar en la aplicación del presente Convenio y para establecer los controles administrativos necesarios para evitar el fraude y la evasión.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 22

Consultas e Información

La información que se intercambie en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, será considerada secreta y no podrá transmitirse a ninguna persona distinta a las autoridades encargadas de la administración de los impuestos que son materia del presente Convenio.

Para los efectos de este artículo, las autoridades competentes de los Estados Contratantes podrán comunicarse directamente entre sí.

ARTICULO 23

Ratificación

El presente Convenio será ratificado por los gobiernos de los Estados Contratantes de acuerdo con sus respectivos requisitos constitucionales y legales.

Los instrumentos de ratificación serán canjeados en la ciudad de Buenos Aires, tan pronto como sea posible.

ARTICULO 24

Entrada en vigor

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación y se aplicará:

- a) Para las personas de existencia visible o naturales y sus sucesiones indivisas, respecto de las rentas, ganancias o beneficios que se obtengan y patrimonios que se posean, a partir del 1º de enero, inclusive, del año calendario inmediato siguiente.
- b) Para las empresas, respecto de las ganancias, rentas o beneficios que se obtengan en los ejercicios fiscales o económicos que se iniciaren a partir de la fecha de entrada en vigor, inclusive, del presente Convenio y por los capitales que correspondan a dichos ejercicios.

ARTICULO 25

Modificaciones

Al finalizar el segundo año de vigencia del presente Convenio, las autoridades competentes de los Estados Contratantes se reunirán para examinar y promover las modificaciones o los ajustes del mismo que resultaren necesarios teniendo en cuenta las experiencias habidas durante ese período.

ARTICULO 26

Duración

El presente Convenio permanecerá en vigor indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Contratantes, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de cualquier año calendario a partir del quinto año siguiente al de su entrada en vigor, inclusive, podrá notificar por escrito al otro Estado Contratante su denuncia del mismo, y, en tal caso, el Convenio dejará de surtir efecto:

- a) Para las personas de existencia visible o naturales y sus sucesiones indivisas, respecto de las rentas, ganancias o beneficios que se obtengan y patrimonios que se posean a partir del 1º de enero, inclusive, del año calendario inmediato siguiente a aquél en el cual se hubiere notificado la denuncia del presente Convenio.
- b) Para las empresas, respecto de las ganancias, rentas, beneficios o capitales correspondientes a los ejercicios fiscales o económicos que se inicien con posterioridad a la fecha en que se hubiere practicado dicha notificación.

HECHO en la ciudad de Santiago, República de Chile, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares originales, igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Contralmirante
César Augusto Guzzetti
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

Vicealmirante
Patricio Carvajal Prado
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

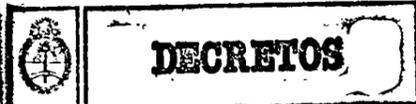
DECRETO Nº 1.855

Bs. As., 24/9/85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.228, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Designanse Asesores "Ad-Honorem" de la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas.

DECRETO Nº 1.860

Bs. As., 27/9/85

VISTO el Decreto Nº 1.383 del 26 de julio de 1985, mediante el cual se creó la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde brindar el apoyo adecuado al señor Vicepresidente Ejecutivo de la mencionada Comisión.

Que se actúa atento a lo determinado en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designanse Asesores "Ad-Honorem" de la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas del Ministerio de Salud y Ac.

ción Social, a los doctores Francisco Juan Elizalde (L.E. Nº 1.737.668) y Ricardo Wilbur Grimson (C.I. Nº 3.337.767, Policía Federal).

Art. 2º — Déjase establecido que los doctores Francisco Juan Elizalde y Ricardo Wilbur Grimson, desempeñarán las tareas que se les asigne con nivel jerárquico equivalente a un funcionario de Categoría veinticuatro (24) del escalafón vigente, aprobado por decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

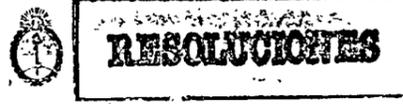
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Nerl

DE INTERES

Con relación a los Decretos Nros. 1.579/85, 1.585/85 y 1.798/85, publicados respectivamente en las ediciones del 26/8 y 19/9 del corriente año, referentes al "Contrato de Refinanciación Garantizado" y a "Contratos entre el Banco Central de la República Argentina y un Consorcio de Bancos Comerciales Internacionales" se informa al público que por razones técnicas y económicas no es posible la publicación de los ANEXOS a los mencionados Decretos, dada su extensión.

Por lo expuesto, los mismos podrán ser consultados por los interesados en la Sede de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, sita en Suipacha Nº 707 - Capital Federal, en el horario de 13 a 16 hs.



SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Otórgase un subsidio a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la compra de pollo, por tiempo y cantidades determinadas.

RESOLUCION Nº 355

Bs. As., 23/9/85

VISTO el expediente Nº 26.302/85 en el cual la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires informa respecto de dificultades en el abastecimiento de carne de aves a través de las Ferias Municipales, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente existe una insuficiencia en la oferta de pollos a causa de decisiones adoptadas en el pasado por el sector, tendientes a disminuir la producción.

Que por otra parte los precios máximos vigentes en algunas provincias productoras o consumidoras son mayores a los que rigen en el ámbito de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Que la insuficiencia de la oferta, unida a precios más retributivos, dificulta la adquisición del producto por parte de la Municipalidad mencionada, para abastecer a las Ferias, que de ella dependen y en cuya jurisdicción los precios máximos son inferiores a los que rigen en otras.

Que la política anti-inflacionaria implementada torna indispensable evitar incrementos de precios, sobre todo en aquellos productos que componen la llamada canasta familiar.

Que en la Provincia de Entre Ríos, podría obtenerse el producto mediante compras productoras de la zona en la medida en que dichas adquisiciones se efectuarán a los precios vigentes en su provincia.

Que en consecuencia la Municipalidad de Buenos Aires podría adquirir el producto en cuestión en la medida en que se cubra la diferencia entre el precio al minorista vigente en la Capital Federal y el que rige en la Provincia de Entre Ríos, mediante el otorgamiento de un subsidio por tiempo y para cantidades determinadas.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el artículo 2º inciso e) de la Ley 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, facultan el dictado de la presente resolución.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Otórgase un subsidio para la compra de hasta ciento cincuenta (150) toneladas de pollo por la diferencia entre A 0,652 y A 0,710 por kilogramo que efectuará la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Sociedad Anónima de Frigoríficos Regionales Argentinos (S.A.F.R.A.) —Entre Ríos— antes del 15 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El subsidio que se otorga en virtud del artículo precedente se imputará a las partidas específicas que al efecto se incorporaron al Presupuesto de la Administración Nacional correspondiente a la jurisdicción de esta Secretaría.

Art. 3º — Cualquier hecho tendiente a desvirtuar los propósitos de la presente resolución será sancionado con las penalidades establecidas por la Ley 20.680.

Art. 4º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA MERCADOS NACIONALES

Norma que deberán cumplir los armadores o compradores que efectúen devoluciones de envases.

RESOLUCION Nº 219

M. del Pta 19/9/85

VISTO la Resolución MNCP Nº 103 de fecha 16 de abril de 1985 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución MNCP Nº 103/85 modifica los artículos 7º y 14º de la Resolución MNCP Nº 42/84. Que tal modificación consiste en que ante la pérdida, deterioro o falta de devolución de envases, los armadores o compradores deberán reponer envases similares a los provistos por el Mercado Nacional de Concentración Pesquera.

Que la práctica ha demostrado que al efectuarse la reposición los envases que se entregan pueden no haber sido adquiridos de acuerdo a las normas legales vigentes.

Que corresponde arbitrar los medios para corregir esta anomalía y establecer un régimen más adecuado a las necesidades y eficiencias del Mercado Nacional de Concentración Pesquera.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso a) del Artículo 6º de la Ley Nº 22.260/80.

Por ello,

El Administrador del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata
Resuelve:

Artículo 1º — Los armadores o compradores que efectúen reposición de envases, de acuerdo a lo normado por la Resolución MNCP Nº 103/85, deberán acreditar la adquisición de los mismos con la correspondiente factura de compra y recibo de pago.

Art. 2º — Para su intervención remítase a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación de la Ex Secretaría de Recursos Marítimos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Julio C. D'Augerot

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Establécese con carácter general el plazo de validez de los poderes, según hallan sido otorgados para tramitar beneficios o percibir haberes.

RESOLUCION Nº 865

Bs. As., 25/9/85

VISTO el artículo 1º de la Ley Nº 17.040 (t.o. 1974), y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma establece que la representación ante los organismos nacionales de previsión de los afiliados o de sus causahabientes será acreditada mediante carta poder o por escritura pública.

Que con referencia a las citadas cartas poder, y atento la especial naturaleza de la gestión que las mismas encomiendan, resulta prudente limitar el período durante el cual los mandatarios puedan hacerlas valer ante los mencionados organismos.

Que, en consecuencia, debe establecerse con carácter general el plazo de validez de los poderes, fijándose

términos razonables y diferenciales según hayan sido otorgados para tramitar beneficios o percibir haberes.

Por ello,

El Subsecretario de Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Las cartas poder a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 17.040 (t.o. 1974) tendrán un plazo de validez de ciento veinte (120) o treinta (30) días, cuando hayan sido otorgadas para tramitar beneficios o para percibir haberes, respectivamente.

Dichos plazos se contarán a partir del otorgamiento de las referidas cartas poder hasta el momento de su presentación ante los organismos nacionales de previsión.

Art. 2º — Una vez acreditada la personería del mandatario dentro de los términos fijados en el artículo anterior, el mandato sólo cesará por las causas previstas en el artículo 1.963 del Código Civil.

Art. 3º — En los Formularios Únicos deberán consignarse los plazos establecidos en el artículo 1º, según Anexo I.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio A. Cappuccio

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Establécese que deberán ser sometidos a consideración de la Secretaría de Comercio Exterior, diversas operaciones.

RESOLUCION Nº 573

Bs. As., 25/9/85

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 4.070, del 28 de diciembre de 1984 y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 15, del decreto citado, en el Visto se faculta a la Autoridad de Aplicación a establecer "programas de importación por empresas relacionadas con el desenvolvimiento de programas de exportación", los que podrán ser objeto de tratamiento preferencial en materia de trámite de importación.

Que, por otra parte, constituye motivo de estudio el dictado de normas referentes a la institución de un régimen de "programas especiales de exportación".

Que en función de lo expresado y atendiendo a la facilitación de las operaciones que, revistiendo tales características, los interesados presentan para su aprobación a las autoridades competentes, resulta conveniente proceder al dictado de una resolución específicamente referida al tratamiento de las mismas.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 8º y 41, de la Resolución M.E. Nº 1.325, del 28 de diciembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Las operaciones relativas a "programas de importación por empresas relacionadas con el desenvolvimiento de programas de exportación" y a "programas especiales de exportación" deberán ser sometidas a consideración de la Secretaría de Comercio Exterior.

Art. 2º — Las importaciones de mercaderías involucradas en las operaciones mencionadas en el artículo 1º estarán exentas del requisito de constituir el depósito bancario establecido por el artículo 13, de la Resolución M.E. Nº 1.325, del 28 de diciembre de 1984.

Art. 3º — A los efectos del procesamiento por computación de las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que hagan a los programas a que se refiere el artículo 1º, incorpóranse, en el artículo 17, de la Resolución S.C.E. Nº 24, del 11 de enero de 1985, los siguientes códigos de identificación de presentaciones:

Código	Caso
12	Presentaciones relativas a "programas de importación por empresas relacionados con el desenvolvimiento de programas de exportación".
13	Presentaciones relativas a "programas especiales de exportación".

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
 Campero

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Modifícanse transitoriamente el Decreto Nº 2.118/80 y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en lo referente a partidas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera.

RESOLUCION Nº 360

Bs. As., 27/9/85

VISTO la Ley Nº 20.680 y,

CONSIDERANDO:

Que la política antinflacionaria recientemente implementada torna indispensable evitar incrementos de precios al consumidor, fundamentalmente en productos que componen la canasta familiar. Que en virtud de la estacionalidad de ciertos productos alimenticios se produce una disminución de la oferta que conlleva una presión alcista en sus precios, situación que se verifica con los fiambres y los chacinados. Que el otorgamiento de la exención del Impuesto al Valor Agregado por el lapso de tiempo en que se produce el desequilibrio apuntado a los referidos productos coadyuva a evitar incrementos de precios al consumidor. Que la Ley Nº 20.680 contempla en su artículo 2º mecanismos tendientes a asegurar el abastecimiento, entre los cuales se encuentran las exenciones impositivas. Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete. Que el artículo 2º, inciso e) de la Ley Nº 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, facultan el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase transitoriamente de la planilla anexa al artículo 3º del Decreto Nº 2.118/80 y sus modificaciones, la partida 16.01 de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera.

Art. 2º — Modifícase transitoriamente la planilla anexa al artículo 26 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, de la siguiente manera:

1. — Incorpórase la partida de la nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera que seguidamente se detalla, con su correspondiente observación:

Partida N.C.C.A.	TEXTO	OBSERVACIONES
16.01	Embutidos de carnes, de despojos comestibles o de sangre	Sin exclusiones

2. — Sustitúyese el texto del rubro observaciones correspondientes a la partida 16.02 quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Partida N.C.C.A.	OBSERVACIONES
16.02	Pastas alimenticias rellenas de carne del tipo de las denominadas raviolos, canelones, torteletas y análogos; jamones, paletas, pancetas, arrollado de pollo, matambres, cima rellena, lechón arrollado, bondiolas y lomos de cerdo, únicamente.

Art. 3º — Las disposiciones de la presente Resolución entrarán en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial y producirán efectos respecto de los hechos impositivos que se verifiquen entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1985, volviendo luego a la situación preexistente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversas mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION Nº 575

Bs. As., 27/9/85

VISTO y CONSIDERANDO los Expedientes Nros. 66.700/85 y 66.701/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en tres (3) planillas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Cámaras de aire para camión.

Anexo II: Cubiertas para camión, tipo convencional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. N°: 66.700/85.
 Producto Tipificado: Cámaras de aire para camión.
 Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación -N.A.D.E.-
 (Res. M.E. N° 1.376/83 y compl.): 40.11.05.01.00.
 Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
111,01 (ciento once australes con un centavo).	16,65 (dieciséis australes con sesenta y cinco centavos).	127,66 (ciento veintisiete australes con sesenta y seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. N° 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
- Caucho butilo.	303,800	40.02.06.00.00	NO

ANEXO II

Expediente S.C.E. N°: 66.701/85.
 Producto Tipificado: Cubiertas para camión, tipo convencional.
 Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación -N.A.D.E.-
 (Res. M.E. N° 1.376/83 y compl.): 40.11.03.00.00.
 Reintegro por: Una tonelada (1 tn.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
111,46 (ciento once australes con cuarenta y seis centavos).	15,26 (quince australes con veintiséis centavos).	126,72 (ciento veintiséis australes con sesenta y dos centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. N° 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Promedio	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
- Caucho natural.	360,000	40.01.02.00.00	NO
- Polibutadieno (BR).	68,000	40.02.03.00.00	NO
- Látex de estireno-butadieno-vinilpiridina.	10,700	40.02.02.00.00	NO
- Azufre insoluble sublimado.	5,000	28.02.00.01.00	NO
- 2,2,4-trimetil 1,2-dihidroquinolina polimerizada, antioxidante para caucho.	3,600	38.19.03.07.99	NO
- Cera microcristalina de hidrocarburos saturados e isohidrocarburos, cera de petróleo.	4,100	37.13.00.02.99	NO
- N-fenil-N-totilfenilone diamina, en escamas, anti-oxidante para caucho.	1,600	38.19.03.07.99	NO
- Resorcina.	1,700	29.06.03.03.01	NO

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipificanse diversas mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION N° 577
 Es. As., 27/9/85

VISTO y **CONSIDERANDO** los expedientes Nros. 78.672/85 y 76.673/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto N° 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior
 Resuelve:

Artículo 1º - Tipificanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en cuatro (4) planillas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución:

- Anexo I: Proyector óptico de perfiles modelo PO 600 con objetivos de diez X (10 X); veinte X (20 X); cincuenta X (50 X) y cien X (100 X); dispositivo de entre puntas y morza. Peso mínimo quinientos cincuenta kilogramos (550 kg.).
- Anexo II: Proyector óptico de perfiles modelo PO 600 con objetivos de diez X (10 X); veinte X (20 X) y cincuenta X (50 X); dispositivo de entre puntas y morza. Peso mínimo quinientos cincuenta kilogramos (550 kg.).

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ANEXO I

Campero

Expediente S.C.E. N°: 78.672/85.
 Producto Tipificado: Proyector óptico de perfiles, modelo PO 600 con objetivos de diez X (10 X); veinte X (20 X); cincuenta X (50 X) y cien X (100 X); dispositivo de entre puntas y morza. Peso mínimo quinientos cincuenta kilogramos (550 kg.).
 Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación -N.A.D.E.-
 (Res. M.E. N° 1.376/83 y compl.): 90.16.01.02.07.
 Reintegro por: Unidad

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
149,39 (ciento cuarenta y nueve australes con treinta y nueve centavos).	22,41 (veintidós australes con cuarenta y un centavo).	171,80 (ciento setenta y un australes con ochenta centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. N° 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
- Objetivos especiales con aumentos de:			
- 10 X	1	90.02.00.99.00	NO
- 20 X	1	90.02.00.99.00	NO
- 50 X	1	90.02.00.99.00	NO
- 100 X	1	90.02.00.99.00	NO

ANEXO II

Expediente S.C.E. N°: 78.673/85.

Producto Tipificado: Proyector óptico de perfiles, modelo PO 600 con objetivos de diez X (10 X); veinte X (20 X) y cincuenta X (50 X); dispositivo de entre puntas y morza. Peso mínimo quinientos cincuenta kilogramos (550 kg.).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación -N.A.D.E.-
 (Res. M.E. N° 1.376/83 y compl.): 90.16.01.02.07.

Reintegro por: Unidad

Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
118,14 (ciento dieciocho australes con catorce centavos).	17,72 (diecisiete australes con setenta y dos centavos).	135,86 (ciento treinta y cinco australes con ochenta y seis centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. N° 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
- Objetivos especiales con aumentos de:			
- 10 X	1	90.02.00.99.00	NO
- 20 X	1	90.02.00.99.00	NO
- 50 X	1	90.02.00.99.00	NO

ELECCIONES

El Ministerio del Interior, por Intermedio de la Dirección Nacional Electoral, informa que con motivo de la adjudicación de los espacios de radiodifusión establecidos por el Decreto 1.486/85 y por las resoluciones ministeriales Nros. 921 y 997/85, el día 4 de octubre, a las 11 hs., se sortearán en el Salón de los Escudos del Ministerio, los espacios correspondientes a los Partidos, Confederaciones y Alianzas Nacionales, así como también los que correspondan a los partidos de distrito de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, y el día 7 de octubre, a las 10 hs., los espacios correspondientes a los partidos de distrito de las provincias restantes y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur. Asimismo, se hace saber que a los efectos de presenciar los indicados sorteos se ha cursado invitación a los apoderados de los Partidos Políticos, Confederaciones y Alianzas que oficializaron listas de candidatos a diputados nacionales.

**SECRETARIA
DE COMERCIO EXTERIOR**

COMERCIO EXTERIOR

Tipificanse diversas mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

**RESOLUCION
Nº 578**

Bs. As., 27/9/85

VISTO y considerando los Expedientes Nros. 78.376/85 y 79.284/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipificanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en tres (3) planillas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Rifamicina SV sal sódica.

Anexo II: 3-Formyl Rifamicina SV.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campera

ANEXO: I

Expediente S.C.E. Nº: 78.376/85.

Producto Tipificado: Rifamicina SV sal sódica.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 29.44.04.03.00.

Reintegr. por: Un kilogramo (1 kg.) de actividad.

Derechos de Importación (Res. M.E. 83/81; ME. 1.81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 23,87 (veintiséis australes con ochenta y siete centavos).	A 8,06 (ocho australes con seis centavos).	A 34,93 (treinta y cuatro australes con noventa y tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.A.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación — Rifamicina "S"	1,044	29.44.04.28.01	NO

ANEXO: II

Expediente S.C.E. Nº: 79.284/85.

Producto Tipificado: 3-Formyl Rifamicina SV.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 29.44.04.03.00.

Reintegr. por: Un kilogramo (1 kg.) de actividad.

Derechos de Importación (Res. M.E. 83/81; ME. 1.81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 29,81 (veintinueve australes con ochenta y un centavos).	A 8,66 (ocho australes con sesenta y seis centavos).	A 38,47 (treinta y ocho australes con cuarenta y siete centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.A.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación — Rifamicina "S"	1,087 A	29.44.04.28.01	NO
— Bióxido de manganeso.	0,437	28.02.00.01.00	NO
— Terbutilamina.	0,562	29.22.00.01.05	NO
— Tetrahidrofurano.	1,887	29.35.02.01.02	NO

**SECRETARIA
DE COMERCIO EXTERIOR**

COMERCIO EXTERIOR

Tipificase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

**RESOLUCION
Nº 579**

Bs. As., 27/9/85

VISTO y considerando el Expediente Nº 75.472/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipificase la siguiente mercadería a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Telas plásticas con urdimbre y trama de monofilamento poliéster para la industria papelera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campera

ANEXO: I

Expediente S.C.E. Nº: 75.472/85.

Producto Tipificado: Telas plásticas con urdimbre y trama de monofilamento poliéster para la industria papelera.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 59.17.00.01.03.

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación (Res. M.E. 83/81; ME. 1.81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 3,53 (tres australes con cincuenta y tres centavos).	A 0,22 (veintidós centavos de austral).	A 3,75 (tres australes con setenta y cinco centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.A.	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación — Monofilamento poli- térico, de 0,50 mm. hasta 1 mm. de diámetro, inclusive.	1,200	51.02.01.01.04	NO

**CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS**

Establécese en el Puerto de Quequén, el asiento de la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata.

**DISPOSICION
Nº 17**

Bs. As., 24/9/85

VISTO la Ley 16.971, el Decreto Nº 3.572/76 y la Disposición C.G.P. Nº 28/82, y

CONSIDERANDO

Que las actividades portuarias desarrolladas en los últimos años en el Puerto de Quequén han experimentado un notorio incremento, que se refleja en el volumen de exportaciones de granos y sub-productos que lo ubican entre los primeros puertos del país en ese rubro.

Que las obras de infraestructura que actualmente se erigen en el Puerto de Quequén duplicarán aproximadamente los tonelajes a exportar por ese puerto.

Que de ello emerge la necesidad que el asiento de la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata sea establecido en el Puerto de Quequén, lográndose de este modo un efectivo contralor sobre las operaciones que en el mismo se realizan, y tendiéndose a la solución inmediata de los problemas que se suscitan debido a las particulares características del Puerto.

Que constituye un objetivo prioritario del Gobierno Nacional aumentar las exportaciones a través del uso racional de los distintos puertos del país.

Que el Puerto de Mar del Plata — eminentemente pesquero — no puede válidamente verse afectado con la medida propiciada, toda vez que el mismo cuenta con infraestructura y un elevado caudal de operaciones que lo colocan a la cabeza de los puertos del país en su clase.

Que consecuentemente deviene la conveniencia de que el referido puerto se integre a la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata en calidad de Delegación.

Por ello,

El Capitán General
de Puertos
Dispone:

Artículo 1º — A partir del 30 de septiembre de 1985, la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata tendrá su asiento en el Puerto de Quequén.

Art. 2º — El puerto de Mar del Plata constituirá una delegación de la Capitanía de Puertos de Quequén y Mar del Plata.

Art. 3º — Modifíquese en su parte pertinente la Disposición C.G.P. Nº 28/82.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alberto D. Ibarra

**SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL**

SANIDAD ANIMAL

Restitúyese al producto "Ralgro" la licencia y certificado provisorio de uso y comercialización.

**DISPOSICION
Nº 772**

Bs. As., 2º 9/85

VISTO, que las actuaciones producidas en el Expediente Nº 98.261/85 condujeron a la suspensión temporaria de los certificados provisorios de uso y comercialización nros. 83.442 y 83.443 correspondiente a los productos "Ralgro" (importado y nacional) comercializado por la firma Pfizer Agrovet, hecho motivado por comunicaciones del Servicio Agrario Internacional referente a presunta responsabilidad del producto como agente involucrado en casos de Telarca prematura en humanos debido a la ingestión de carne conteniendo residuos de Zernanol en Puerto Rico; desvirtuadas con posterioridad por certificados que se adjuntan, y

CONSIDERANDO:

Que según expresa el certificado de la Food and Drug Administration del Departamento de Salud Pública de Estados Unidos de América (23 de abril de 1985) "las condiciones regu-

mentarias del Zeranol permanecen inalteradas" y la Dirección de Alimentos y Drogas (DAD) considera al producto seguro y eficaz, con lo que ha sido desvirtuado el informe antes citado (se adjuntan fotocopias legalizadas).

Que teniendo en cuenta que este Servicio Nacional, juntamente con la Subsecretaría de Ganadería se encuentra abocado a la confección de una reglamentación definitiva sobre anabolizantes, que se implementará con una amplia consulta a Organismos Internacionales y el área específica de salud; se considera razonable no innovar hasta que la misma sea sustanciada.

Que conforme lo determina el Decreto Nº 182 de fecha 11 de enero de 1973, el suscripto es competente para resolver el presente caso.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Dispone:

Artículo 1º - Restitúyese el producto "Ralgro" de la firma Pfizer Agrovet, la licencia y certificado provisorio de uso y comercialización (importado y nacional) Nros. 83.442 y 83.443, a partir de la fecha del dictado de la presente disposición.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arnaldo D. Colussi

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 375 Nos. 2.762.419 y 2.773.190 y de u\$s. 375 Nos. 3.846.067 y 4.764.687, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano A. Vivanco, Bs. As., 12/8/85.

A 9,35 e. 1º/10 Nº 52.711 v. 1º/11/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/8 al 23/9/85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 87.50 Nº 2.083.256; de u\$s. 437.50 número 2.482.203, y de u\$s. 875 Nos. 1.110.760; 2.706.929 y 2.767.965, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1984" de u\$s. 5.000 Nº 13.002.532, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. - Escribano Dr. Ramón Alcides Irala. - Buenos Aires, 26/9/85.

A 12,98 e. 1º/10 Nº 58.797 v. 30/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 Nros. 2.767.826; 2.767.990 y 2.768.009 correspondientes a láminas de u\$s 875 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Norberto E. Estrin, Buenos Aires 25/9/85.

A 10,08 e. 1º/10 Nº 58.592 v. 1º/11/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s 1.000 Nros. 1.086.642 y 1.095.701 y de u\$s 20.000 Nº 1.624.836, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

A 7,48 e. 1º/10 Nº 58.752 v. 30/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u\$s 875 Nros. 1.092.232; 2.651.394 y 2.680.656 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Albert M. Gibléau, Buenos Aires 12/8/85.

A 7,48 e. 1º/10 Nº 58.774 v. 30/10/85

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se hace saber a EUGENIO VILLANOVA CASTILLOS, que en Expte. SA 13/83/77 recae lo siguiente: "Fallo Nº 46/85. Agosto 27 de 1985. Artículo 1º Condenando a Eugenio Villanova Castillos, C.I. 4005620104, con domicilio real en calle Florencio Igarua Nº 398 de la ciudad de Porto Alegre (Brasil), al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de Australes seis mil ochocientos

cuarenta con diecinueve centavos (A 6.840,19), monto este actualizado en los términos de los Arts. 1113 y 1114, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el Art. 250/970.1 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. Artículo 2º - Formulando el cargo por los tributos adeudados teniendo en cuenta para ello lo normado por el Art. 274 inc. a), de la mencionada norma legal o sea la suma de Australes seis mil ochocientos cuarenta con diecinueve centavos (A 6.840,19), convirtiéndose en definitiva la importación temporal en cuestión. Artículo 3º Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 1122 del texto legal en aplicación. Artículo 4º Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales en concordancia a lo normado por el Art. 885 de la Ley 22.415, y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. Artículo 5º Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y/o consentido que se encuentre, fórmese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto remítase copia al Registro General de Infractores, archívese el mismo por finiquitado. Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 1º/10 Nº 7.876 v. 1º/10/85

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a UBIRAJARA FERREIRA SILVEIRA que en Expte. SA 13/74/85 recae lo siguiente: "Fallo Nº 45/85. Colón (E.R.), agosto 27 de 1985. Artículo 1º Condenando a Ubirajara Ferreira Silveira, C.I. Nº 2002547301, con domicilio real en Rua Mauclio Dias 936, Bage, Brasil, al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de Australes nueve mil seiscientos sesenta y nueve con 57/100 (A 9.669,57), monto este actualizado en los términos de los Arts. 1113 y 1114, por haberse configurado la figura infraccional prevista y penada por el Art. 250/970 de la Ley 22.415, teniendo en cuenta que el imputado carece de antecedentes infraccionales y en virtud a las apreciaciones vertidas en los considerandos que anteceden. Artículo 2º Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello lo normado por el Art. 274 inc. a) de la mencionada norma aduanera, o sea la suma de Australes nueve mil seiscientos sesenta y nueve con 57/100 (A 9.669,57), debiendo convertir en definitiva la importación temporal en cuestión. Artículo 3º Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los puntos 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 1122 del texto legal en aplicación. Artículo 4º Adjudicando el total de la multa impuesta a Rentas Generales en concordancia a lo normado por el Art. 885 de la Ley 22.415 y en cuanto a los tributos adeudados también a Rentas Generales y a los Organismos correspondientes en función de los conceptos que le son propios. Artículo 5º Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y/o consentido que se encuentre, fórmese el cargo correspondiente. Para tal fin pase a Sumarios y Contaduría, cumplido todo lo dispuesto remítase copia al Registro General de Infractores, archívese el mismo por finiquitado. Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 1º/10 Nº 7.877 v. 1º/10/85

ADUANA DE TUCUMAN

En el Sumario Contencioso Nº 003/85 (SA 74 85/003) del registro de la Aduana de Tucumán, caratulado RICARDO ORQUERA LABARCA s/Infracción Art. 970 del Código Aduanero, se ha dictado el siguiente auto: "San Miguel de Tucumán, setiembre 25 de 1985. Córrase Vista de todo lo actuado a Ricardo Orquera Labarca de nacionalidad chilena, D.N.I. Nº 7.398.720-2 de la República de Chile, Registro de Conductor Nº 8202, con último domicilio transitorio en Hotel de Turismo "Tinogasta" de la localidad homónima Provincia de Catamarca, propietario del automóvil marca Daihatsu, modelo Charmat 1400, año 1977, motor Nº 1294850, chasis Nº 52598, Chapa Patente Nº SDJ-466, que ingresara dicha unidad procedente de Chile por el Paso de San Francisco Pcia. de Catamarca con fecha 18/12/83, sin constancias de su egreso, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado comparezca a estar a derecho, presente su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que pretenda valerse, acompañando la documental que estuviere en su poder, o si no la tuviere, la individualice indicando su contenido, lugar e persona en cuyo poder se encontrare,

todo esto en un mismo escrito conforme lo preceptuado por el Art. 1101 del Código Aduanero, pudiendo dentro del mismo plazo impugnar las actuaciones por defectos de forma de que adolecieron como lo prevé el Art. 1104 del mismo código; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía como lo preceptúa el Art. 1105 del Código y el procedimiento proseguirá su curso aún sin su intervención; imputándole la infracción prevista y penada por el Art. 970 ap. 1 del Código Aduanero. Téngase presente que en caso de comparecer a estar a derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acrediten su personería en la primera presentación, siendo obligatorio para el caso en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas, el patrocinio letrado como lo establecen los Arts. 1031, 1034 y concordantes del Código Aduanero, debiendo constituir domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de San Miguel de Tucumán, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la Oficina de Sección Sumarios de esta Aduana, donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias o resoluciones que se dictaren en consecuencia, todo esto conforme lo previsto por los Arts. 1001, 1004, 1013 inc. g) y concordantes del Código Aduanero. Hágase saber que a los efectos contemplados por el Art. 1103 del citado código, los tributos liquidados en autos ascenden a las sumas de A 2.212,72 en concepto de derechos de importación, A 1.247,17 en concepto de I.V.A., A 2.265,42 en concepto de Impuestos Internos y A 436,51 en concepto de Fondo Nacional de Autopistas. Notifíquese. Fdo.: Carlos Armando Giménez, Administrador Aduana de Tucumán.

e. 1º/10 Nº 7.878 v. 1º/10/85

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 84

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Visto la presentación en el Expediente Nº 25.543/85, de 31 fojas, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Lucchini Hnos. y Cia., inscripto en este Departamento bajo el Nº 3.891 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/70 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º - Aprobar el dispositivo medidor de carga, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, para básculas de alta capacidad, de uso comercial, marca "Lucchini" "Aguiluz", modelo X.P.80, de Industria Argentina, con impresor del result. de las pesadas mediante boletos, constituido por un brazo graduado de 0 (cero) a 79.000 kg, con divisiones de 1000 kg y por una pesa cursora que posee dos perillas que accionan reglas graduadas de 0 a 80 kg y de 1000 kg a 900 kg respectivamente. La indicación de los resultados aparece en un visor ubicado en el frente de la pesa cursora. Un dispositivo de seguridad impide realizar la impresión si las pesas cursoras se encuentran en posiciones intermedias. El dispositivo medidor posee las siguientes características metrologías:

Máx.: 80.000 kg
Mín.: 1.000 kg
e=dd: 20 kg
n: 4.000

Clase: III

Artículo 2º - El sello de verificación primitiva se colocará sobre el plomo contenido en una cavidad ubicada en el brazo graduado junto a las características metrologías y número de serie; o en el remache de sujeción de la chapa identificatoria.

Artículo 3º - El instrumento deberá llevar la leyenda "Prohibido pesar debajo de la capacidad mínima... kg" donde las letras deberán tener una altura no menor de cuatro milímetros.

Artículo 4º - Asignar al dispositivo indicador el código de aprobación de Modelo BF.10.482.

Artículo 5º - Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución Nº 198/84.

Artículo 6º - Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz.

A 3,57 e. 1º/10 Nº 58.748 v. 1º/10/85

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 85

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Visto la presentación en el Expediente Nº 25.544/85, de 19 fojas del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Lucchini y Cia., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.891 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84, según informe técnico, El Jefe del Departamento Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º - Aprobar el modelo del conjunto plataforma para pesar camiones denominada X.P.80, constituida por un dispositivo receptor de carga de madera y un dispositivo transmisor de carga, el que por medio de un sistema de levas y balancines reducen y transmiten la carga aplicada sobre la plataforma, de 8 (ocho) puntos de apoyo, marca "Lucchini" "Aguiluz", de Industria Argentina, las medidas de la plataforma son de 18 m x 3 m y puede ser acoplada a un dispositivo medidor de carga que tenga las siguientes características metrologías:

Clase: III
Máx.: 80.000 kg
Mín.: 1.000 kg
e=dd: 20 kg
n: 4.000

Artículo 2º - El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación, la que deberá estar en lugar visible y cuya fijación deberá cumplir con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80.

Artículo 3º - El conjunto plataforma llevará el mismo código de aprobación de modelo que el dispositivo medidor de carga.

Artículo 4º - Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84.

Artículo 5º - Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz.

A 3,06 e. 1º/10 Nº 58.747 v. 1º/10/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 826

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 254/80, la Ley Nº 21.864 y la Resolución Nº 372/79 M.B.S., y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar los coeficientes de actualización de las deudas de carácter previsional, para las liquidaciones a efectuarse en el mes de octubre de 1985 conforme a las disposiciones legales precedentemente citadas.

Por ello, en uso de sus facultades, La Dirección Nacional de Recaudación Previsional Resuelve:

Artículo 1º - Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de octubre de 1985 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º - Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldín Pagés

Coefficientes de Actualización de Deudas Previsionales

FECHA DE TERMINACION				FECHA DE VENCIMIENTO			
OCTUBRE 1985							
7	15	23	31				
24.941,44	25.274,55	25.607,66	25.940,77	Julio/78			
24.210,94	24.536,33	24.861,72	25.187,11	Agosto/78			
22.613,29	22.919,20	23.225,11	23.531,02	Setiembre/78			
20.416,14	20.694,14	20.972,15	21.250,16	Octubre/78			
18.798,45	19.055,98	19.313,48	19.570,99	1a. q. Noviembre/78			
17.281,06	17.519,36	17.757,67	17.995,98	2a. q.			

FECHA DE LIQUIDACION				FECHA DE VENCIMIENTO			
7	OCTUBRE 1985	15	23	31			
5.918,84	6.011,41	6.103,98	6.196,55	15	Junio	80	
5.583,81	5.671,14	5.758,47	5.845,81	30			
5.572,30	5.660,11	5.747,93	5.835,75	15	Julio	80	
5.256,88	5.339,73	5.422,58	5.505,42	31			
5.389,00	5.474,57	5.560,13	5.645,69	15	Agosto	80	
5.083,97	5.164,68	5.245,40	5.326,12	15			
5.305,57	5.390,46	5.475,35	5.560,24	31	Setiembre	80	
5.005,28	5.085,34	5.165,43	5.245,51	30			
5.138,10	5.220,96	5.303,81	5.386,66	15	Octubre	80	
4.847,27	4.925,43	5.003,59	5.081,75	31			
4.851,45	4.930,24	5.009,02	5.087,81	15	Noviembre	80	
4.576,84	4.651,17	4.725,49	4.799,82	30			
4.591,90	4.667,06	4.742,22	4.817,38	15	Diciembre	80	
4.331,98	4.402,88	4.473,79	4.544,70	31			
4.065,33	4.122,22	4.189,11	4.256,00	15	Enero	81	
3.825,78	3.888,89	3.951,99	4.015,10	31			
3.724,62	3.786,56	3.848,49	3.910,42	15	Febrero	81	
3.513,80	3.572,22	3.630,65	3.689,08	28			
3.113,58	3.165,76	3.217,94	3.270,12	15	Marzo	81	
2.937,34	2.986,57	3.035,79	3.085,01	31			
2.737,28	2.783,53	2.829,78	2.876,03	15	Abril	81	
2.582,34	2.625,97	2.669,60	2.713,23	30			
2.483,33	2.525,64	2.567,94	2.610,24	15	Mayo	81	
2.342,77	2.382,68	2.422,58	2.462,49	31			
2.299,61	2.339,10	2.378,59	2.418,08	15	Junio	81	
2.169,44	2.206,70	2.243,95	2.281,20	30			
2.148,63	2.185,84	2.223,04	2.260,25	15	Julio	81	
2.027,01	2.062,11	2.097,21	2.132,31	31			
1.920,02	1.953,54	1.987,06	2.020,58	15	Agosto	81	
1.811,34	1.842,97	1.874,59	1.906,21	31			
1.720,73	1.751,03	1.781,33	1.811,62	15	Setiembre	81	
1.623,33	1.651,91	1.680,50	1.709,08	30			
1.496,05	1.522,61	1.549,18	1.575,75	15	Octubre	81	
1.411,37	1.436,43	1.461,49	1.486,56	31			
1.406,27	1.431,43	1.456,60	1.481,77	15	Noviembre	81	
1.326,67	1.350,41	1.374,75	1.397,90	30			
1.333,24	1.357,31	1.381,38	1.405,45	15	Diciembre	81	
1.257,77	1.280,48	1.303,19	1.325,90	31			
1.246,50	1.269,19	1.291,89	1.314,58	15	Enero	82	
1.175,94	1.197,35	1.218,76	1.240,17	31			
1.130,74	1.151,51	1.172,28	1.193,05	15	Febrero	82	
1.066,74	1.086,33	1.105,93	1.125,52	28			
971,32	989,32	1.007,32	1.025,32	15	Marzo	82	
916,34	933,32	950,32	967,28	31			
752,89	766,96	781,04	795,12	15	Abril	82	
710,27	723,55	736,83	750,11	30			
642,31	654,43	666,55	678,67	15	Mayo	82	
605,96	617,39	628,82	640,26	31			
534,18	544,35	554,52	564,68	15	Junio	82	
503,94	513,53	523,13	532,72	30			
481,29	490,54	499,79	509,04	15	Julio	82	
454,05	462,77	471,50	480,22	31			
418,56	426,67	434,79	442,90	15	Agosto	82	
394,86	402,52	410,18	417,83	31			
376,35	383,72	391,08	398,45	15	Setiembre	82	
355,05	362,00	368,95	375,90	30			
325,13	331,55	337,98	344,40	15	Octubre	82	
306,72	312,78	318,85	324,91	31			
284,69	290,37	296,04	301,72	15	Noviembre	82	
268,58	273,93	279,29	284,64	30			
254,51	259,63	264,75	269,88	15	Diciembre	82	
1240,10	244,94	249,77	254,60	31			
235,90	240,69	245,48	250,28	15	Enero	83	
222,54	227,07	231,59	236,11	31			
211,90	216,25	220,60	224,95	15	Febrero	83	
199,91	204,01	208,11	212,22	28			
183,31	187,11	190,91	194,70	15	Marzo	83	
172,93	176,52	180,10	183,68	31			
162,75	166,18	169,57	172,97	15	Abril	83	
153,54	156,75	159,97	163,18	30			
136,60	139,48	142,37	145,26	15	Mayo	83	
128,86	131,59	134,31	137,04	31			
108,69	111,01	113,33	115,66	15	Junio	83	
102,54	104,73	106,92	109,11	30			
92,00	93,99	95,97	97,96	15	Julio	83	
86,79	88,67	90,54	92,41	31			
78,43	80,13	81,84	83,55	15	Agosto	83	
73,99	75,60	77,21	78,82	31			
65,40	66,84	68,28	69,72	15	Setiembre	83	
61,69	63,05	64,41	65,77	30			
58,05	59,35	60,64	61,93	15	Octubre	83	
54,77	55,99	57,21	58,43	31			
49,58	50,70	51,81	52,93	15	Noviembre	83	
46,78	47,83	48,88	49,93	30			
41,44	42,38	43,32	44,26	15	Diciembre	83	
39,09	39,98	40,87	41,76	31			
34,25	35,04	35,83	36,62	15	Enero	84	
32,32	33,06	33,80	34,54	31			
28,51	29,17	29,84	30,50	15	Febrero	84	
26,90	27,52	28,15	28,77	29			
24,18	24,75	25,32	25,89	15	Marzo	84	
22,81	23,35	23,89	24,42	31			
20,69	21,19	21,68	22,17	15	Abril	84	
19,52	19,99	20,45	20,92	30			
16,78	17,18	17,59	17,99	15	Mayo	84	
15,83	16,21	16,59	16,97	31			
13,34	13,67	13,99	14,32	15	Junio	84	
12,59	12,90	13,20	13,51	30			
11,41	11,69	11,97	12,25	15	Julio	84	
10,76	11,03	11,29	11,56	31			
9,84	10,09	10,33	10,58	15	Agosto	84	
9,28	9,51	9,75	9,98	31			
8,90	9,09	9,29	9,49	15	Setiembre	84	
8,45	8,64	8,82	9,01	30			
8,43	8,60	8,76	8,92	15	Octubre	84	
8,07	8,22	8,38	8,53	31			
8,40	8,54	8,68	8,82	15	Noviembre	84	
5,09	5,23	5,36	5,49	30			
4,18	4,29	4,40	4,51	15	Diciembre	84	
3,94	4,04	4,15	4,25	31			
3,14	3,22	3,30	3,38	15	Enero	85	
2,96	3,04	3,11	3,19	31			
2,35	2,42	2,48	2,54	15	Febrero	85	
2,28	2,34	2,40	2,46	28			
1,63	1,68	1,72	1,77	15	Marzo	85	
1,54	1,58	1,62	1,67	31			
1,63	1,67	1,72	1,76	15	Abril	85	
1,53	1,58	1,62	1,66	30			
1,58	1,62	1,66	1,70	15	Mayo	85	
1,49	1,53	1,58	1,62	31			
1,41	1,45	1,50	1,54	15	Junio	85	
1,34	1,38	1,42	1,46	30			
1,30	1,30	1,34	1,38	15	Julio	85	
1,30	1,30	1,30	1,30	30			

FECHA DE LIQUIDACION				FECHA DE VENCIMIENTO			
7	OCTUBRE 1985	15	23	31			
1,20	1,20	1,30	1,30	15	Agosto	85	
1,20	1,20	1,20	1,20	31			
1,10	1,10	1,20	1,20	15	Setiembre	85	
1,10	1,10	1,10	1,10	30			
1,00	1,00	1,10	1,10	15	Octubre	85	

e. 1º/10 N° 7.881 v. 1º/10/85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION N° 825
 Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
 Visto lo dispuesto en el art. 4º del Decreto N° 420/85 acerca de la previa desactualización de los pagos por aplicación del Índice de Precios Mayoristas Nivel General, y
 Considerando:
 Que en el art. 2º inc. c) del Decreto N° 420/85 se estableció la obligación de ingresar mensualmente las cuotas correspondientes en concepto de adicional.
 Que a fin de determinar el valor cancelatorio del pago a efectuar por los responsables acogidos al régimen de regularización previsional, corresponde establecer el coeficiente de desactualización mensual.
 Que dicho procedimiento cuenta con la conformidad de las Direcciones de Aseoramiento Legal, Contencioso Judicial y de Fiscalización.
 Por ello, en uso de sus facultades.
La Dirección Nacional de Recaudación Previsional
Resuelve:
 Artículo 1º — De conformidad a lo establecido en el Art. 4º del Decreto Nro. 420/85 fijase en 4.500/76 (cuatro punto cinco cero cero siete seis) el coeficiente de desactualización para el plan de regularización prevista en el Art. 2º del citado Decreto, para el vencimiento que opera el 15 de setiembre de 1985.
 Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes registrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archivos.
 Sara C. A. de Goldin Pagés, Subdirectora Nacional.
 e. 1º/10 N° 7.879 v. 1º/10/85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaria de Promoción Social
INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
SINTESIS RESOLUCIONES I.N.A.M.
 Por Resolución N° 476 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Federación Santafesina de Entidades Mutualistas "Brigadier General Estanislao López" de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.
 Por Resolución N° 477 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual del Personal de Telegrafistas, Radio Operadores y Afines, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.
 Por Resolución N° 478 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Familiar y Vivienda de la Capital Federal.
 Por Resolución N° 479 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual "Prado Verde" de la ciudad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires.
 Por Resolución N° 480 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual de Trabajadores Estatales Nacionales y Provinciales de la Energía, de la Capital Federal.
 Por Resolución N° 481 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual 1º de Mayo de la Capital Federal.
 Por Resolución N° 482 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual 28 de Mayo de Esteban Echeverría de la ciudad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires.
 Por Resolución N° 483 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Andrés Guacurari de Guaraní de la localidad de Guaraní, Provincia de Misiones.
 Por Resolución N° 484 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual de Trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica "El Metalúrgico" de la ciudad de Berazal, Provincia de Buenos Aires.
 Por Resolución N° 485 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como per-

sona jurídica a la entidad Asociación Mutual "Versailles" de la Capital Federal.
 Por Resolución N° 486 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual del Personal de Byron Jackson Argentina, de la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.
 Por Resolución N° 487 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, autoriza a la entidad Mutual Sioga de la Capital Federal, a que proceda a abrir la Delegación en la ciudad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, debiendo ser ratificada en la primera asamblea que realice la entidad.
 Por Resolución N° 491 del 24/9/85, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual y Social del Personal del Centro Empleados de Comercio de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre.
 e. 1º/10 N° 7.882 v. 1º/10/85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
 Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u\$s. 875 Nros. 2.664.176; 2.783.757 y 2.796.185/186 de u\$s 4.375 Nros. 3.029.648.649 y 4.700.895 y de u\$s. 8.750 Nros. 1.602.256; 1.605.918; 1.606.960; 1.613.357; 1.616.134; 1.617.390; 1.621.858; 1.622.295; 1.625.210; 1.625.716; 1.627.221; 1.627.224; 1.628.766; 1.633.788; 1.633.883; 1.634.058; 1.634.092; 5.011.919 y 5.015.677, con cupón N° 8 y siguientes adheridos.
 A 13.09 e. 10/9 N° 55.783 v. 9/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u\$s. 750 N° 328.123, con cupón N° 9 y siguientes adheridos. — Escribano Francisco Alberto Rodríguez. Buenos Aires, 15/7/85.
 A 6.35 e. 17/9 N° 56.705 v. 16/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s 875, Nros. 2.640.807 y 2.682.284, con cupón N° 8 y siguientes adheridos.
 A 7.48 e. 11/9 N° 55.932 v. 10/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u\$s. 750, Nros. 300.740; 306.742; 321.576 y 651.253/254 de u\$s 3.750 N° 416.284 y de u\$s 7.500 N° 502.935, con cupón N° 9 y siguientes adheridos.
 A 9.77 e. 11/9 N° 55.894 v. 11/10/85

</

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 7 de u\$s. 3.99 N° 2.106.357 de u\$s 19.95 N° 3.809.350 de u\$s 39.90 N° 2.869.134 y de u\$s 199.50 N° 4.748.143 de "Bonos Externos 1982". Esc. Osvaldo N. Solari Costa, Buenos Aires, 29/8/85. A 9,24 e. 12/9 N° 55.327 v. 11/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s 87.50 Nros. 1.704.358 y 1.717.322 y de u\$s 875 N° 1.070.226, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Homero Abud, Buenos Aires, 29/8/85. A 9,24 e. 12/9 N° 55.244 v. 11/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 437.50 N° 2.416.941 y de u\$s. 875 número 2.851.567, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. — Esc. Napoleón Paz. — Bs. As., 22/8/85. A 9,35 e. 13/9 N° 56.241 v. 14/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u\$s. 87.50 N° 3.565.782 y de u\$s. 437.50 N° 3.817.754, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Escribano Dr. Juan Luis Liporace Murga, Bs. As., 24/8/85. A 7,48 e. 24/9 N° 57.615 v. 23/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 7 de u\$s 39.90 Nros. 1.125.611 2.794.229/231 y de u\$s 399 Números 1.624.364 y 1.628.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Pedro C. Balbuena, Bs. As. 30/7/85. A 9,77 e. 26/9 N° 57.975 v. 28/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 87.50 Nos. 1.925.421; 3.544.042; 3.545.793 y 3.566.044 y de u\$s. 437.50 N° 3.809.921, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Escribano Dr. Juan Luis Liporace Murga, Bs. As. 7/8/85. A 7,48 e. 24/9 N° 57.616 v. 23/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 375 Nros. 1.330.400; 1.334.603; 1.343.105; 1.372.513; 1.379.293; 3.007.495; 3.007.658; 3.011.440; 3.044.628; 3.045.983; 3.046.990; 3.050.290; 3.061.874; 3.068.010; 3.071.288 y 3.099.274, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 9/8/85. A 11,22 e. 16/9 N° 56.484 v. 15/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 7 de u\$s. 19.95 N° 2.482.914 de u\$s. 39.90 Nros. 1.002.233; 1.029.267; 1.048.040; 2.702.705; 2.743.497 y 2.875.416 y de u\$s. 199.50 N° 4.752.324, cupones Nos. 8/10 correspondientes a títulos de u\$s. 875 Nros. 1.002.233; 1.048.040 y 2.875.416 cupones Nos. 8/11 correspondientes a títulos de u\$s. 875 Nros. 2.702.705 y 2.743.497 cupones Nos. 8/12 correspondientes al título de u\$s. 875 N° 1.029.267 y cupones Nos. 8/15 correspondientes al título de u\$s. 4.375 N° 4.752.324 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribano Ricardo H. Merovich, Bs. As., 19/8/85. A 14,93 e. 24/9 N° 57.734 v. 23/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 7 de u\$s. 54.86 Nos. 310.386; 632.751/752 y 621.820 de "Bonos Externos 1981". A 7,48 e. 24/9 N° 54.510 v. 19/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 100 números 1.742.230/231 y de u\$s. 1.000 número 2.714.830 con cupón número 6 y siguientes adheridos y de u\$s. 87.50 números 1.742.192; 1.742.229; 1.742.232; 1.742.471; 1.743.194; 1.745.343/344; 1.746.292; 1.747.361/362; 1.750.931; 1.756.204; 1.759.680; 1.770.317; 1.774.232; 1.778.890; 1.789.559; 1.911.107; 1.922.769/770; 1.970.765; 1.970.764; 2.019.224/226; 2.046.633; 2.119.36; 2.174.791/793; 2.189.008 y 3.511.157/158 de u\$s. 437.50 Nos. 2.340.082 y 2.378.061/062 de u\$s. 875 Nos. 1.010.784; 1.012.641; 1.021.186/187; 1.021.528; 1.023.677; 1.024.485; número 1.043.524 1.050.596; 1.050.843; 1.055.854; número 1.659.001; 1.079.997; 1.082.187; N°

1.082.276; 1.084.223; 1.085.202; 1.087.969; 1.093.789; 1.095.164; 1.100.999; 1.102.618; 1.102.660; 1.103.475; 1.112.149/150; 1.119.785; 2.655.827; 2.706.484; 2.728.497; 2.765.637; 2.766.713; 2.830.890; 2.831.950/951; 2.836.463/469; 2.861.048/049; 2.878.391 y 2.880.697 de u\$s. 4.375 números 1.306.156; 1.338.986; 1.345.936; 1.373.389; 1.373.993; 1.379.603; 3.005.276; 3.026.557; 3.044.523; 3.049.489; 3.072.049; 3.072.417; 4.710.579; 4.731.491; 4.767.053/065 y 4.778.707/716 y de u\$s 8.750 Nos 1.600.729; 1.600.948; 1.604.919; número 1.605.439; 1.605.845; 1.606.847/850; número 1.608.979; 1.610.483; 1.614.231; número 1.615.878; 1.620.833; 1.631.699/700; número 1.633.745; 1.634.316; 3.200.136; número 3.200.978; 3.202.951; 5.004.562; 5.005.923; 5.006.610; 5.009.389; 5.010.823 y 5.015.525, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Escribano Horacio M. Stefanl. — Bs. As., 12/8/85. A 37,40 e. 13/9 N° 56.290 v. 14/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s 87.50 Nros 1.803.323; 1.839.075; 1.861.961; 1.892.337 y 1.905.635 de u\$ 437.50 Nros. 2.401.672; 2.415.874; 2.468.838; 2.474.941 y 2.482.521 de u\$s 875 Nros. 1.011.956; 2.626.300; 2.639.653; 2.649.921 y 2.763.117 y de u\$s 8.750 N° 5.009.224, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. A 11,22 e. 16/9 N° 56.965 v. 3/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 4.375 N° 4.720.448, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Esc. Sofia A. Malleville, Bs. As., 12/8/85. A 5,98 e. 17/9 N° 56.793 v. 17/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 87.50 Nros. 1.868.637; 2.059.217; 2.033.442; 2.103.987 y 2.172.435 de u\$s. 437.50 Nros. 2.300.615; 2.385.121; 2.447.985 y 2.489.971 y de u\$s. 875 Nros. 2.631.956 y 2.798.973, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Esc. Augusto Mario Craviotto, Bs. As. 23/7/85. A 11,22 e. 17/9 N° 56.729 v. 16/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 875 Nros. 1.130.252; 2.737.212; 2.746.731 y 2.791.065, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. Esc. José L. Pulgarri Bs. As., 12/9/85. A 7,82 e. 18/9 N° 56.949 v. 18/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u\$s 750 Nros. 604.554 y 607.903 y de u\$s 3.750 Nros. 402.594 y 820.157 con cupón N° 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u\$s 87.50 Nros. 1.737.762; 1.793.170; 1.886.316; 1.903.958; 1.917.154; 2.100.799; 2.129.893 y 2.181.583 de u\$s 875 Nros. 1.065.362; 1.133.733; 2.600.146; 2.666.012 y 2.710.437 de u\$s 4.375 Nros. 3.055.995; 3.055.997 y 4.791.494 y de u\$s 8.750 N° 1.635.072, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Escribano Carlos Patricio Megrane, Buenos Aires 18/7/85. A 16,83 e. 19/9 N° 57.003 v. 18/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u\$s 875 Nros. 1.056.857; 2.621.497; 2.832.365/366; 2.850.637; 2.859.906 y 2.879.896; de u\$s 4.375 Nros. 1.322.068; 1.368.466/467; 1.391.220; 3.003.432; 3.017.383; 3.075.835; 3.086.164 y 4.734.844 y de u\$s 8.750 1.618.198; 1.621.618; 1.630.881; 5.010.101 y 5.014.282, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. Esc. Julio C. Etchar, Bs. As., 9/9/85. A 13,57 e. 18/9 N° 56.861 v. 18/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones N° 7 de U\$s. 3.99 números 1.727.978; 1.787.300; 1.964.056; 2.028.321; 2.071.295; 2.073.956; 2.141.801 y 3.553.818; 820; de U\$s. 19.95 Nros. 2.481.276 y 3.814.650 y de U\$s. 39.90 Nros. 1.017.573; 1.029.826; 1.033.367/368 y 2.732.759, del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López, Valentín Alsina, 9/8/85. A 12,98 e. 27/9 N° 58.337 v. 28/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u\$s. 875 N° 325.835, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. — Escribano Jorge R. Pinto. — Bs. As., 16/7/85. A 7,48 e. 23/9 N° 57.336 v. 22/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón N° 7 de u\$s. 199.50 N° 4.769.428 de

"Bonos Externos 1982". — Escribano Darío Laurencena. — Bs. As., 19/7/85. A 5,61 e. 23/9 N° 57.411 v. 22/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u\$s. 87.50 números 1.932.020/021; 2.030.903; 2.043.405/406; 2.096.329 y número 3.564.497 de u\$s. 875 Nos. 2.651.216 y 2.793.758 y de u\$s. 4.375 Nos. 1.351.126; 1.398.804; 3.078.416/417; 3.053.019; número 4.702.336; 4.713.254; 4.716.939 y 4.722.327, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. Esc. Daniel L. I. Caponnetto. — Bs. As., 16/9/83. A 12,98 e. 23/9 N° 57.422 v. 22/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u\$s. 750 Nos. 648.820/825 y 648.988/992, con cupón N° 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u\$s. 87.50 Nos. 1.715.531; 1.800.042; 1.802.773/774 y 2.041.101 de u\$s. 437.50 Nos. 2.426.225 y 2.434.408 de u\$s. 875 Nos. 1.084.838; 2.651.047; 2.683.030; 2.723.851 y 2.853.380 y de u\$s. 4.375 Nos. 1.319.876 y 1.372.477, con cupón N° 8 y siguientes adheridos. — Esc. Luis N. Pampliega. — Bs. As., 16/9/85. A 14,96 e. 23/9 N° 57.482 v. 22/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u\$s. 875 N° 1.095.901, con cupón N° 7 y siguientes adheridos. Escribano Jorge Mario M. Rodríguez, Bs. As. 30/7/85. A 7,48 e. 25/9 N° 57.861 v. 24/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón N° 7 de u\$s. 199.50 N° 3.098.065 de "Bonos Externos 1982". Escribana Nilda Nostro de Seghetti, Bs. As., 8/8/85. A 5,61 e. 25/9 N° 57.836 v. 24/10/85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

COSTELA, César Raúl GONZALEZ, Eduardo GOMEZ, María Teresa GOMEZ, Jorge Virgilio LEDESMA, Atilio Enrique OVIEDO, Rufino Tomás PRADA, Rubén Alcides SEXTO COLMAN, José Roberto VERGARA, Ramón Baudilio CARRO, Jorge Francisco RODRIGUEZ, Santos Manuel VAZQUEZ, José Luis e. 19/9 N° 7.520 v. 2/10/85

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Licitación Pública N° 228/85 Expediente N° A 5.624 DIVISION CONTRATACIONES Dirección de Centrales Nucleares

OBJETO: Locación de oficinas. Apertura: 18 de octubre de 1985. Hora: 10 (diez). Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles. e. 1º/10 N° 7.852 v. 10/10/85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA Licitación Pública N° 4/85

OBJETO: Contratación en alquiler de un local para el funcionamiento de la Agencia de Extensión Rural General Güemes en la localidad de General Güemes, provincia de Salta.

Apertura: Día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Administración de la E. E. R. A. Salta, sita en Ruta

Nacional N° 68 Km. 1585 4403. Cerrillos, provincia de Salta (C.C. N° 228 4400 Salta).

Llámanse a Licitación Pública N° 4/85 de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego respectivo, e' que se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en la Administración de la E. E. R. A. Salta. e. 1º/10 N° 7.853 v. 2/10/85

Rubro "B" OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación cocina y baño. Pintura y reparaciones generales en vivienda de Suc. Victorica (La Pampa).

Licitación Pública con apertura 29/10/85 a las 15 horas en la Subcía. Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la ciudad Dependencia, en Suc. Victorica (L.P.) y en Gerencia Zonal Santa Rosa (L.P.) Valor del Pliego: A 10. e. 1º/10 N° 7.854 v. 2/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 6/85 del 3º Distrito

OBJETO: Tramo: Acceso Aeropuerto Internacional de Cevit Pozo. (Construcción de defensas Fuente s/Río Salí).

Presupuesto: A 14.577,25. Depósito de garantía: A 145,77. Precio del pliego: A 3. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 10 de octubre de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos. e. 1º/10 N° 7.855 v. 7/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 7/85 del 3º Distrito

OBJETO: Ruta N° 40. Tramo: Lte. de Catamarca, limita el Salta. (Construcción de defensas s/margen Río Santa María).

Presupuesto: A 14.187,15. Depósito de garantía: A 141,87. Precio del pliego: A 2,90. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 10 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1981, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos. e. 1º/10 N° 7.856 v. 7/10/85

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública N° 10.661

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Adecuación sistemas de seguridad en Complejo Dock Sud, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: A 750.000. Fecha de apertura prorrogada para el día: 7 de octubre de 1985 a las 9 horas. Valor documentación: A 37. Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.20 horas. e. 1º/10 N° 7.857 v. 2/10/85

Rubro "C" SERVICIOS

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA (HIPASAM)

Concurso Público N° 1.053/85 Llámanse a Concurso Público.

OBJETO: De contratar un servicio de limpieza en las instalaciones de HIPASAM en Sierra Grande, provincia de Río Negro.

El Pliego de Condiciones podrá adquirirse desde el 23/9/85 hasta el 9/10/85 en la Gerencia de Compras, Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 horas. También podrá adquirirse en las oficinas de Abastecimiento de HIPASAM en Sierra Grande, Provincia de Río Negro, dentro del período comprendido entre las fechas indicadas en el párrafo precedente. Valor del pliego: A 100 (catorcecientos). Apertura: 17/10/85 a las 10 horas. A 1,02 e. 1º/10 N° 67.914 v. 19/10/85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámanse a Licitación Pública N° 129/85 MNCP, hasta el 9 de octubre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Precurado en frío de diez toneladas para el Mercado Nacional de Pesca

concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El Pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2º piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto, de lunes a viernes de 7 a 16 horas.

El valor del pliego: A 1.
e. 1º/10 N° 7.858 v. 2/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Licitación Pública N° 106/85

OBJETO: C. T. Luján de Cuyo, Interconexión tanques de agua desmineralizada, Provincia de Mendoza.

Fecha de Apertura: 24/10/85, 10 horas. Valor del Pliego A/E-GEP-1644: A 34. Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 1º/10 N° 7.884 v. 7/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO Gerencia Regional Nordeste Licitación Pública N° 4/85

OBJETO: Contratación Transporte de Diesel Oil y/o Gas Oil desde planta Y.P.F., en San Lorenzo, Santa Fe, hasta nustras Centrales Eléctricas en Goya, Provincia de Corrientes y Formosa Capital, en un todo de acuerdo con Pliego de Condiciones.

Fecha de apertura: 23/10/85, a las 10 horas, en Oficina Abastecimiento; Edison y Costanera, Corrientes.

Venta de Pliego: Oficina Comercial; Edison 80, Corrientes a A 10.
e. 1º/10 N° 7.883 v. 7/10/85

★ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Expediente N° 50.446

Llámanse a Licitación Pública N° 145.

OBJETO: La provisión de servicios de transporte automotor de cargas.

Apertura: 9 de octubre de 1985.

Hora: 15 (quince).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 1º/10 N° 7.885 v. 2/10/85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires T.E.: 313-9618

Licitación Pública N° 1377 - Segundo Llamado

OBJETO: Provisión de ropa de cama y juegos de baño.

Apertura: 10 de octubre de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Contrataciones y Suministros, en el horario de 8.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 1º/10 N° 7.859 v. 2/10/85

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública N° 28/85

OBJETO: Adquisición de mobiliario.

Llámanse a Licitación Pública N° 28/85, para la adquisición de mobiliario, solicitado por la Dirección de Infraestructura.

Apertura de las ofertas 9 de octubre de 1985 a las 15 horas. Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sito en Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 1º/10 N° 7.886 v. 2/10/85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Llámanse a Licitación Pública de Ventas N° 03/85, para el día 16 de octubre de 1985, a las 10.30 horas por: **OBJETO:** Motores eléctricos, máquinas, escoria de plomo, chatarra de hierro 2 (dos) micro-

ómnibus Aco Regal) y elementos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: A 1.50.
e. 1º/10 N° 7.860 v. 9/10/85

ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL

Conforme la Resolución N° 278/85, del Ministerio de Defensa, llámase a Licitación Pública N° 18/85, para las 10 horas del día 15 de octubre de 1985.

OBJETO: la impresión de dos (2) ediciones de la "Revista de la Escuela de Defensa Nacional", durante el año 1986 en fechas a convenir.

El respectivo pliego de "Cláusulas Generales y Particulares" puede retirarse de la División Finanzas del Instituto, Maipú 262, (1084) Buenos Aires, de lunes a viernes de 8.30 a 13 horas.

e. 1º/10 N° 7.861 v. 2/10/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Alquiler de máquinas fotocopiadoras a instalarse en Casa Central y varias Sucursales.

Licitación Pública N° 92 con apertura: 8 de octubre de 1985 a las 11 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Compras, Bm. Mitre 326, 3º piso, oficina 310, Capital.

Valor del pliego: A 5.

e. 1º/10 N° 7.862 v. 2/10/85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 54/85

Trámite Interno N° 500.615/85

Llámanse a Licitación Pública para el día 8 de octubre de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: la adquisición de resmas de papel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 hs.

e. 1º/10 N° 7.863 v. 2/10/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública N° 16/1985

OBJETO: Adquirir galletitas dulces y saladas, yerba mate, té, azúcar molida y leche en polvo para suministrar el refrigerio al personal de la Delegación Santa Fe.

Fecha de la apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo N° 125, C. P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Casilla de Correo N° 125, C. P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón N° 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito. Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 1º/10 N° 7.864 v. 2/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA:

Se comunica que la Licitación Pública N° 126-P/85 cuya apertura estaba prevista para el 30/9/85 a las 11 horas ha sido diferida para el día 15/10/85 a las 11 horas.

OBJETO: Trata la adquisición de conectores para empalme.

Valor del pliego: A 80.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º/10 N° 7.888 v. 3/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente N° 17.102-L-85

Licitación Pública N° 157/85

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras de industria nacional o importadas provenientes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Precio del pliego: A 0,25.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py N° 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º/10 N° 7.887 v. 10/10/85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública N° 6.260

OBJETO: Adquisición papel blanco "Bond", de 80 grs/m², para máquina fotocopiadora. (1.000 resmas).

Apertura: 8 de octubre de 1985.

A las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 2,00.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 1º/10 N° 7.865 v. 2/10/85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública N° 6.266

OBJETO: Adquisición de un grupo electrógeno de 45 Kva., para uso marino, completo.

Apertura: 8 de octubre de 1985.

A las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 3,00.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 1º/10 N° 7.866 v. 2/10/85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Licitación Pública N° 6.271

OBJETO: Adquisición de Lubricantes (grasas) de distintos tipos, para dragas.

Apertura: 8 de octubre de 1985.

A las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento, Avenida España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: A 4,00.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 1º/10 N° 7.867 v. 2/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 80/85

OBJETO: Sistema de energía solar.

Fecha de apertura: 15/10/85.

A las 10 horas.

Valor del pliego: A 5,00.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 1º/10 N° 7.889 v. 7/10/85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública G 742/85

OBJETO: Rptos. para máquinas principales, auxiliares y accesorios B/M ceibo.

Apertura: 23/10/85.

A las 10 horas.

Valor del pliego: A 3.

Licitación Pública G 744/85

OBJETO: Rptos. B/M Santa Cruz.

Apertura: 23/10/85.

A las 10.30 horas.

Valor del pliego: A 3.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 1º/10 N° 7.868 v. 2/10/85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente N° 319.310/85

Llámanse a Licitación Pública:
OBJETO: La adquisición de material bibliográfico con destino al Departamento Biblioteca de esta Facultad.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1985 a las 11 horas.

e. 1º/10 N° 7.869 v. 2/10/85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Expediente N° 016/Conet/Birf

Resolución N° 2.775/85

Llámanse a Licitación Pública Internacional N° 9, Conet/Birf, cuya apertura

tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas, equipos y herramientas de mecánica automotriz con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. (C. P. 1225).

e. 1º/10 N° 7.870 v. 10/10/85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Expediente N° 015, Conet/Birf

Resolución N° 2.774/85

Llámanse a Licitación Pública Internacional N° 10, Conet/Birf, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1985 a las 14 horas en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas y herramientas de carpintería, con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. (C. P. 1225).

e. 1º/10 N° 7.871 v. 10/10/85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 39

OBJETO: Adquisición de guardapolvos.

Apertura: 7 de octubre de 1985.

A las 14 horas.

Destino: Diversas dependencias y delegaciones regionales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avenida Julio A. Roca N° 609, 7º p. - Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 1º/10 N° 7.872 v. 2/10/85

LOTERIA NACIONAL

Expediente N° 394.032/85

Llámanse a Licitación Nacional N° 92/85 H.

OBJETO: La adquisición de papel para fotocopiadora electrostático con destino al Departamento Hípico del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 1/10 N° 7.873 v. 2/10/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. N° 5-0010

Actuación N° 105-0123/85

Llámanse a Licitación Pública N° 46 para el día 11 de octubre de 1985 a las 12 horas.

OBJETO: La provisión e instalación de sistema para obtención de espirometría electrotrónica.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: A 6,40.

e. 1/10 N° 7.890 v. 3/10/85

COLONIA NACIONAL

DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expediente N° 1-2020-1107-001156.85-7

Licitación Pública N° 41/85

Apertura: el día 7 de octubre de 1985, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sito en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición drogas, materiales e instrumental para citogenética, laboratorio de análisis, cirugía, etc.

e. 1/10 N° 7.874 v. 2/10/85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

CARLOS G. MALBRAN

Expediente N° 1-2020-2095001258.85-7

Llámanse a Licitación Pública N° 18/85 para el día 9 del mes de octubre del año 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sarsfield N° 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Elementos de escritorio.

e. 1/10 N° 7.875 v. 4/10/85

LICITACIONES ANTERIORES

* Rubro "A" LOCACIONES

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

OBJETO: Locación de Inmueble.

Llábase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en Río Cuarto, de 120 metros cuadrados aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Subdelegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Subdelegado Regional), contando con dos (2) baños como mínimo y una (1) cocina, etc.

Dicho edificio deberá tener preferentemente cochera, para guarda de un automóvil como mínimo, aunque ésta no se tome como una condición excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las siguientes arterias: Al Norte: Bv. Centenario e Independencia; al Sur, Mártires Riocuartenses y Falcón; al Oeste, Maipú, y al Este, Bv. Ameghino, de la ciudad de Río Cuarto.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle La Rioja N° 373, Córdoba.

Apertura de propuestas: El día 4 de octubre de 1985, a las 13 horas.

e. 30/9 N° 7.790 v. 1º/10/85

* Rubro "B" OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente N° 50.363

Llábase a Licitación Pública N° 124.

OBJETO: La ejecución de la obra "Perforaciones de exploración geológica para uranio en el área de la Sierra Pichifán, Depto. Paso de Indios, Provincia del Chubut".

Apertura: 16 de octubre de 1985.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Novecientos sesenta mil australes (A 960.000).

Valor del pliego: Cien australes (A 100).

Expediente N° 50.364

Llábase a Licitación Pública N° 125.

OBJETO: La ejecución de la obra "Perforaciones de exploración geológica en el Área Puesto Cochicó, Depto. San Rafael, Prov. de Mendoza".

Apertura: 16 de octubre de 1985.

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: Ciento veinte mil australes (A 120.000).

Valor del pliego: Veinte australes (A 20).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones 3º piso, Avda. del Libertador N° 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 1. horas.

e. 18/9 N° 7.422 v. 8/10/85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, sobre la Licitación Pública N° 43/85. **OBJETO:** Referente a la obra: Centro Infantil Integrado Barrio Yate Fortuna, Ushuala.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitatorios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 120, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuala, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria N° 2 de la mencionada licitación.

e. 30/9 N° 7.791 v. 2/10/85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, sobre la Licitación Pública N° 42/85. **OBJETO:** Referente a la obra: Centro Infantil Integrado Barrio 25 de Noviembre, Río Grande.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitatorios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuala, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria N° 2 de la mencionada licitación.

e. 30/9 N° 7.792 v. 2/10/85

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llábase a Licitación Pública N° 5/85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Edificio Subestación Transformadora, grupo eléctrico de emergencia y balizamiento, Aeropuerto Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: A 345.097.

Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1985, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Garantía de oferta: A 3.450.97.

Precio de la documentación técnica: A 175 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta N° 438.79, a la orden de la "Dirección de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio "Cándor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA" (II Brigada Aérea), Paraná, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 22 de octubre de 1985.

e. 30/9 N° 7.793 v. 18/10/85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Contratar los trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura Paso de la Patria (Pcia. de Corrientes).

Llábase a Licitación Pública N° 249/85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 6 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Av. Libertador Gral. San Martín 1158, Corrientes.

Valor del pliego: Noventa australes (A 90.—).

e. 18/9 N° 7.423 v. 8/10/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Instalación de alre acondicionado en Sucursal Olavarría.

Licitación Pública con apertura 18 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Cap.

Retirar la documentación en la ciudad Dependencia, en Suc. Olavarría (Bs. As.) y en Gerencia Zonal Azul (Bs. As.).

Valor del pliego: A 50.

e. 27/9 N° 7.752 v. 2/10/85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública N° 25-OP/85

OBJETO: Trabajos de fijación de placas de mármol en el edificio de esta Administración Central.

Apertura: El 25 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Consulta y/o retiro de pliegos: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 27/9 N° 7.754 v. 17/10/85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública N° 22-OP/85

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Avda. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 24 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941, de esa ciudad).

Adquisición del pliego y/o consultas: en Compras o en la sucursal Mar del Plata, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: A 187.000.

Precio del pliego: A 121.55.

e. 26/9 N° 7.713 v. 16/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1.703/85

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Acceso Oeste a la Capital Federal - Proyecto y construcción de una pasarela peatonal en progresiva 37.500 (proyecto y construcción de una pasarela peatonal de 30 metros de luz).

A 40.000.

Depósito de garantía: A 400.

Precio del pliego: A 10.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/9 N° 7.715 v. 9/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública N° 1.704/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO:** Ruta 50, Provincia de Salta. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán-Límite con Bolivia. Sección: Nuevo Puente s/Arroyo Solaruty y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos).

Presupuesto: A 870.000.

Depósito de garantía: A 8.700.

Precio del pliego: A 180.—.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 18 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

e. 12/9 N° 7.201 v. 2/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 1.705/85 nacional, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO:** Ruta N° 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara-Huacalera (construcción de defensas de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 277.126.—.

Depósito de garantía: A 2.771,26.

Precio del pliego: A 60.—.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12/9 N° 7.202 v. 2/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública N° 1.701/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta N° 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Goya - Paraje Batel, Sección: Km. 719,43-Km. 757,91 (bacheo con premezclado bituminoso, reposición de base con mezcla granular y suelo seleccionado estabilizado con cemento. Tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y construcción de acantarillas de cañer de hormigón armado).

A 767.045. — Depósito de garantía:

A 7.670,45; precio del pliego: A 155; plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py N° 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24/9 N° 7.613 v. 14/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública N° 1.700/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta N° 157 - Provincia de Tucumán - Tramo: Río Seco - Empalme Ruta 38 - Sección: Simoca (Km. 1205,26) - Bella Vista (Km. 1234,87) (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7,30 metros de ancho).

A 382.000. — Depósito de garantía: A 3.820; precio del pliego: A 80; plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py N° 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24/9 N° 7.612 v. 14/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 1.706/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta N° 205 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Cañuelas - Lobos (ensanche de calzada existente, repavimentación con base y carpeta de concreto asfáltico, pavimentación de banquetas y ensanche de obras de arte).

A 6.879.000; plazo de obra: 20 meses y Ruta N° 205 - Tramo Cañuelas - Lobos (Construcción de Escuela en Progresiva 73.345). A 110.000. — Depósito de garantía: A 69.890; plazo de obra: 250 días calendario. — Precio del pliego: A 1.400.

Licitación en grupo indivisible de obras. Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py N° 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24/9 N° 7.614 v. 14/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública N° 1.707/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta N° 38 - Provincia de Catamarca - Tramo: Acceso a Catamarca y Ruta Provincial 41 (Tres Puentes-Sumalao) (repavimentación de calzadas bituminosas).

A 773.000. — Depósito de garantía: A 7.730; precio del pliego: A 155; plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 1º de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca.

e. 24/9 N° 7.615 v. 14/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública N° 1.708/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta N° 9 - Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 24 - Puente sobre el Río Naranjo (construcción de obras básicas, pavimento flexible y de dos puentes).

A 3.383.000.

Depósito de garantía: 33.830.

Precio del pliego: A 680.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/9 N° 7.714 v. 16/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo N° 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 1.710/85 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO:** Ruta N° 19, Provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe - Devoto, Sección: Km. 127 - Km. 152,300 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa). A 2.590.150.

Depósito de garantía: A 25.901,50.

Precio del pliego: A 520.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py N° 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27/9 N° 7.753 v. 17/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 9/85 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. N° 9 (S), Provincia de Córdoba. Tramo: Villa María - Tío Pujlo - Progresiva Km. 576,400 (ejecución y colocación de una (1) alcantarilla de H° A° prefabricada de una luz según plano tipo Z-6354).

Presupuesto: A 11.355.
Precio del pliego: A 2,30.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 N° 7.794 v. 4/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 10/85 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. N° 36, Provincia de Córdoba. Tramo: Alcira Gigena - Elena - Progresiva Km. 677 (defensa de terraplenes de Arrojo Tegua).

Presupuesto: A 15.100.
Depósito de garantía: A 151.
Precio del pliego: A 3.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 N° 7.795 v. 4/10/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 11/85 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. N° 36, Provincia de Córdoba. Tramo: Berrotarán - Emp. Ruta Provincial N° 5 - Progresiva Km. 682,400 (construcción de un dissipador de energía de hormigón armado).

Presupuesto: A 15.000.
Depósito de garantía: A 150.
Precio del pliego: A 3.

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 N° 7.796 v. 4/10/85

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública N° 10.669

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Provisión de gas natural a la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba".

Presupuesto oficial: A 290.000.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Córdoba (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 29 de octubre de 1985, a las 10.30 horas.

Valor documentación: A 14.—

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, y/o en Ituzaingo 768/74, Córdoba, Provincia de Córdoba, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública N° 10.660

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Instalación y/o renovación de aproximadamente 2.400 servicios domiciliarios sobre red de cañería de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Partidas del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km., a partir del Mojón "Km. 0" (Plaza Congreso)".

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 30/9 N° 7.797 v. 1º/10/85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública N° 5/800/85, con el OBJETO de contratar los trabajos por la obra ampliación free shop y adecuación sala de embarco puente aéreo Aeropuerto Jorge Newbery.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: A 30.

Bases generales de licitación y contratación de obras: A 5, que se abonarán en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 23 de octubre de 1985, a las 10.30 horas.

e. 25/9 N° 7.654 v. 4/10/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública N° 53/85

OBJETO: Para la "Renovación de vías y cambios y reparación de vías, en la Administración Puerto Buenos Aires".

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca N° 734/42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Venta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: A 125.—
Presupuesto oficial estimado: Australes 2.629.508.—

e. 25/9 N° 7.655 v. 15/10/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública N° 48/85

OBJETO: La construcción camino acceso a elevador terminal y remodelación zona operativa giro 1 Puerto Quequén.

Apertura: 21/10/85. 14 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-suelo) del Departamento de Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s/nº Quequén, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: A 30.
Presupuesto oficial estimado: A 572.526.
e. 12/9 N° 7.205 v. 2/10/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública N° 49/85

OBJETO: Los trabajos de pavimentación Puerto Buenos Aires, 2ª etapa.

Apertura: 4/11/85. 14 horas.
En el Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734/42, P.B., Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: A 100.
Presupuesto Oficial Estimado: Australes 2.029.000.
e. 12/9 N° 7.206 v. 2/10/85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 1.286-0

OBJETO: Contratar las obras que integran la primera etapa, consistentes en la exhumación y restauración del Patio de Maniobras y Antiguo Edificio de la Aduana Nueva o Aduana de Taylor, incluido Fachada Este y el completamiento de la totalidad de las obras a nivel urbano, incluyendo Mirador, sita en la Avenida Paseo Colón entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1985 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 315.300.
Plazo de ejecución total: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: A 130.
Garantía de oferta: A 3.153.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión de Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 17/9 N° 7.358 v. 7/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Expte. 3000-1046/85

OBJETO: "Remodelación de sanitarios" para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 18 de noviembre de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes veintidós mil doscientos cincuenta y seis con treinta centavos (A 22.256,30) (Precios P. Oficial, julio 1985).

Ubicación: Calle 43 y 115, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes veintitrés (A 23.—).

e. 30/9 N° 7.798 v. 18/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Expte. 3000-1017/85

OBJETO: "Reconstrucción aislación terraza 6º piso" para Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 4 de noviembre de 1985 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes diez mil seiscientos cinco con cuarenta centavos (A 10.605,40) (Precios P. Oficial, julio 1985).

Ubicación: Calle 6 e/47 y 48, La Plata.
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes once (A 11).

e. 30/9 N° 7.799 v. 11/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Expediente N° 21-660,85

Postergación

Postérgase para el día 10 de octubre de 1985, a las 10 horas, la apertura de la licitación pública para contratar.

OBJETO: La ejecución de la siguiente obra: Mendoza Centro Universitario. Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Cómputos, planta baja.

Sistema de ejecución: unidad de medida.

Presupuesto oficial: A 52.348,18.
Valor de la carpeta: A 20.

Garantía de licitación: A 523,48.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 12/9 N° 7.207 v. 9/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente N° 47.524

Licitación Pública N° 31

(2da. parte)

OBJETO: Servicio Odontológico y Farmacia de la Obra Social U.N.R.

Apertura: 10 de octubre de 1985 a las diez (10) en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario.

Lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: A 20.
e. 12/9 N° 7.209 v. 2/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Expte.: N° 299.619/1

OBJETO: Obra: 3ra. etapa hormigón armado — parque de aulas y servicios Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo.

Presupuesto oficial: A 65.874,60.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 28 de octubre de 1985 a las 17 horas.

Precio del legajo: A 50.
e. 23/9 N° 7.548 v. 11/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 011/85

OBJETO: Obra Instalación eléctrica. Provisión de materiales y mano de obra para la puesta en funcionamiento del tendido eléctrico — Complejo Universitario — Cuerpo 1, 2, 3 y 4, 2º Parte, sito en las calles Peña y Funes de esta ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: A 34.500.
Valor del pliego: A 23.

Fecha de apertura: 28 de octubre de 1985 a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Sumi-

nistros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 19/9 N° 7.471 v. 2/10/85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"

DIVISION CONTRATACIONES

Expte. N° 2020-410200322,85-1

Llámase a Licitación Pública N° 46/85, para el día 11 del mes de octubre de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Renovación red de agua potable Pabellón T.V.S. y Anatomía Patológica, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, Tel. 21-3655/59, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 25/9 N° 7.656 v. 4/10/85

Subsecretaría de Salud y Acción Social**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Pública N° 6/85

hasta el día 11 de octubre de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de renovación de desagües cloacales y cielorrasos en Pabellón de Ancianos y Pequeños Hogares en José León Suárez, ubicado en Av. Márquez 9 de Julio, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 13.400 (australes trece mil cuatrocientos).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: A 134 (australes ciento treinta y cuatro).

Precio de la documentación: A 5 (australes cinco).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 30/9 N° 7.800 v. 4/10/85

★ Rubro "C" SERVICIOS**MINISTERIO DE DEFENSA****DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Licitación Pública N° 20/85

OBJETO: Transporte de aproximadamente 6.500 tns. de azufre a granel, desde Costado Vapor (Puerto Buenos Aires), hasta Fábrica Militar Acido Sulfúrico (Berisso, Pcia. Buenos Aires); aproximadamente 3.000 tns. hasta Fábrica Militar "Río Tercero" (Pcia. de Córdoba) y aproximadamente 2.000 tns. hasta Obras Sanitarias de la Nación (San Pedro, Pcia. Buenos Aires).

Apertura: 11 de octubre de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: A 7.— (australes siete).

e. 25/9 N° 7.657 v. 4/10/85

COMANDO DE REGIONES AEREAS

REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública N° 2/85.

OBJETO: Otorgar el servicio de transporte de personal de la Región Aérea Centro y Aeropuerto Ezeiza, durante el período: 1º de noviembre de 1985 al 31 de diciembre de 1985.

Apertura: 17 de octubre de 1985 a las 9.30 horas en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía en el horario de 9 a 13 horas desde el 30 de setiembre hasta el 16 de octubre de 1985.

Precio del pliego: Fijado en veinte australes (A 20.—).

e. 30/9 N° 7.802 v. 4/10/85

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

16 de octubre de 1985, 16 horas, Licitación Pública N° 193

OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio a suministrarse al personal del INdER durante el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 1985 y el 31 de octubre de 1986.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 7º piso, Capital Federal, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 30/9 N° 7.803 v. 9/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N° 143-P/85

OBJETO: Trabajos para terminación de la instalación de aire acondicionado en el Edificio República, sita en Av. Corrientes 707, Cap. Fed.

Apertura: 31/10/85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 105.

Presupuesto oficial: A 140.000.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 30/9 N° 7.804 v. 8/10/85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública N° 108/985

OBJETO: Contratar la "reparación de sacos para correspondencia confeccionadas con arpillera de polipropileno plastificada".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de octubre de 1985 a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: A 36.
e. 27/9 N° 7.758 v. 8/10/85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública N° 485

Llámanse a Licitación Pública.

OBJETO: Para la contratación de 250 plazas en Hoteles de Pinamar Buenos Aires, Mar del Ajó Buenos Aires, San Bernardo Buenos Aires y Villa Gesell Buenos Aires, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 12 de marzo de 1986.

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de octubre de 1985, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina de Compras, local 519, de la DGOS, de la ENCOtel, calle Maipú 39/43, Capital Federal.

Los pliegos se entregarán sin cargo en: Maipú 39/43, 5º pis., Capital Federal de 11 a 18 horas; Oficina Villa Gesell (Dto. 2º) de ENCOtel; y Oficina Mar del Ajó (Dto. 2º) de ENCOtel.
e. 27/9 N° 7.759 v. 8/10/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública N° 52.85

OBJETO: La reparación de casa de bombas en Dock Sud, Lado Este de la Administración Puertos Buenos Aires.

Apertura: 5/11/85, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734/52, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: A 10.
e. 18/9 N° 7.430 v. 8/10/85

*** Rubro "D"****SUMINISTROS****COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS**

Expediente N° 50.415

Licitación Pública N° 134

Licitaciones públicas para el día 10 de octubre de 1985.

OBJETO: Sistema de bombeo tubomolecular, válvulas eléctricas de venteo,

grasa para cojinetes, juntas para bombas, etc.

Hora: 10 (diez).
Licitación Pública N° 135
Expediente N° 50.414

OBJETO: Rodamientos a bolillas.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública N° 136
Expediente N° 40.660

OBJETO: Transductor de presión.

Hora: 11 (once).
Licitación Pública N° 137
Expediente N° 50.539

OBJETO: Potenciostato galvanostato operacional.

Hora: 11.30 (once y treinta).
Licitación Pública N° 138
Expediente N° 50.546

OBJETO: Cubiertas para vehículos.

Hora: 14 (catorce).
Licitación Pública N° 140
Expediente N° 40.640

OBJETO: Estaciones de trabajo con capacidad para procesamiento y adquisición de datos.

Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8.250, 3º piso, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 hs., sin cargo.
e. 30/9 N° 7.805 v. 1º/10/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 9 de octubre de 1985.

Licitación Pública 128
Expediente N° 50.465

OBJETO: Espectrómetro con sistema óptico de doble haz.

Hora: 10 (diez).
Licitación Pública N° 129
Expediente N° 50.450

OBJETO: Modems de datos.

Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública N° 130
Expediente N° 50.348

OBJETO: Resmas de papel.

Hora: 11 (once).
Licitación Pública N° 131
Expediente N° 50.485

OBJETO: Osciloscopio de rayos catódicos, etc.

Hora: 11.30 (once y treinta).
Licitación Pública N° 132
Expediente N° 50.452

OBJETO: Sistema de componentes químicos destinados al tratamiento de agua de la torre de enfriamiento y circuitos de refrigeración y calefacción.

Hora: 14 (catorce).
Licitación Pública N° 133
Expediente N° 50.451

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en marcha de un grupo motor-alternador.

Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 hs., sin cargo.
e. 30/9 N° 7.809 v. 1º/10/85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRO ATOMICO EZEIZA Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros

Licitaciones públicas para el día 8 de octubre de 1985.

Licitación Pública N° 43
Expediente N° 5.127

OBJETO: Rollos de cinta adhesiva plástica.

Hora: 10.15.
Licitación Pública N° 44
Expediente N° 5.130

OBJETO: Precintos de aluminio.

Hora: 10.45.
Licitación Pública N° 45
Expediente N° 5.132

OBJETO: Módulos de estanterías metálicas.

Hora: 11.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista "Riachuelo", Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.
e. 30/9 N° 7.806 v. 1º/10/85

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

OBJETO: Venta materiales de ex Usina Central y otros de la Base Naval Puerto Belgrano.

Llámanse a Licitación Pública para la venta de:

1. Componentes varios de la Ex-Usina: Turbinas, generadores, calderas, motores, tuberías, accesorios, etc.

2. Materiales de repuestos: 19.000 ladrillos refractarios y 21.300 tubos de cupro-níquel.

3. Material ferroso de rezagos de talleres generales.

Venta de Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de 8.30 a 11.30 en Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, 4º piso, Of. 90, Edificio Libertad, Comodoro Py 2055, Capital.

Apertura: 18/10/85 a 10 hs. en el mismo lugar.
e. 30/9 N° 7.807 v. 2/10/85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Cubiertas para automotores.

Llámanse a Licitación Pública N° 268/85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 8 de octubre de 1985 a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 30/9 N° 7.808 v. 1/10/85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOZ Zapla ESTACION GRAL. M. N. SAVIO Paipalá (Jujuy)

Licitación Pública N° 20.85

OBJETO: Por la provisión de 3.278 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad tres telas de nylon de diferentes medidas.

Apertura: 29 de octubre de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires). Valor del pliego: A 15 (quince australes).

Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla (Sección Compras).

e. 30/9 N° 7.810 v. 9/10/85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Departamento Compras

Licitación Pública N° 19.85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Lugar apertura: DGFM, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

OBJETO: Dos (2) palas cargadoras para mina Puesto Viejo y galerías subterráneas de cuatro metros de ancho por cuatro metros de alto, con intersecciones perpendiculares.

Fecha apertura: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas (sobre N° 1).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: A 15 (australes quince).
e. 25/9 N° 7.669 v. 4/10/85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

Llámanse a Licitación Pública de Ventas N° 7/85 cuya apertura se fija para el día 14 de octubre de 1985, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La venta de aceros, piñones, engranajes, etc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de A 5 (cinco australes), valor de la respectiva documentación.
e. 25/9 N° 7.670 v. 4/10/85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

Llámanse a Licitación Pública de Ventas N° 8/85, cuya apertura se fija para el día 14/10 de 1985, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La venta de 5.000 kgs. de rezagos de plomo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de

Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de A 5 (cinco australes), valor de la respectiva documentación.
e. 26/9 N° 7.730 v. 7/10/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública N° 11/85

OBJETO: Adquisición de útiles de oficina.

Apertura: El 17 de octubre de 1985, a las 12 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada (y presentación de las propuestas en el Departamento de Contrataciones, Reconquista 266 (edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707), de 10 a 16.
e. 26/9 N° 7.731 v. 2/10/85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública N° 93

OBJETO: Provisión resmas de papel tamaño carta.

Apertura: el 8 de octubre de 1985 a las 12 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bm. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Valor del Pliego: A 5.
e. 30/9 N° 7.811 v. 1/10/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente N° 251.643.85

Licitación Pública N° 81/85

OBJETO: Provisión de hasta 220 máquinas de escribir, nuevas, manuales, construidas con carcasa metálica, 46 teclas de escritura, modelo de avanzada. Medidas de rodillo, mínimo 35 cm. Tolerancia en más hasta 10%, etc., y hasta 240 máquinas de calcular electrónicas con memoria. Impresora en papel (en medidas standard) existentes en plaza y display para visualización de datos y resultados. Para cuatro operaciones. Capacidad: 12 dígitos, 20 columnas. Teclas de simple, doble y triple cero. Totalizadores independientes y un super total similar para acumulación automática de los cuatro resultados, etc.

Apertura: 16 de octubre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso.

e. 30/9 N° 7.812 v. 9/10/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente N° 251.708/85

Licitación Pública N° 85/85

OBJETO: Provisión de diversos formularios, confeccionados en papel obra lra. de 70 gr/m² y de 60 gr/m².

Apertura: 16 de octubre de 1985, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 30/9 N° 7.813 v. 9/10/85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente N° 251.392.85

Licitación Pública N° 74/85

OBJETO: Provisión de entre 600.000 a 700.000 de libretas para pagos e información de saldos a favor, con impresión de caracteres magnetizables CMCT.

Apertura: 15 de octubre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliego de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 27/9 N° 7.762 v. 8/10/85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámanse a Licitación Pública N° 130/85 MNCP, hasta el 25 de octubre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: Adquisición de dos hidrolavadores para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y G, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Área Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.

El valor del pliego: A 3.
e. 27/9 N° 7.764 v. 8/10/85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Expediente N° 118.640/85 Licitación Pública N° 1.321

Prorrógase para el día 28 de octubre de 1985 a las 11 hs. el llamado a licitación.

OBJETO: La adquisición de sembradoras y pulverizadoras destinadas a cubrir las necesidades de distintos servicios del interior del país.

e. 25/9 N° 7.675 v. 1º/10/85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Expediente N° 118.639/85 Licitación Pública N° 1.320

Prorrógase para el día 28 de octubre de 1985 a las 10 hs. el llamado a licitación.

OBJETO: La adquisición de tractores destinados a cubrir las necesidades de distintos servicios del interior del país.

e. 25/9 N° 7.674 v. 1º/10/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir chapas de hierro negro, Hsas, doble decapadas.

Apertura: 9/10/85, 10 horas. Llámase a Licitación Pública N° 10-P/85 de acuerdo a las bases y condiciones específicas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia de certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurren, en la Delegación Villa Constitución.

e. 23/9 N° 7.567 v. 2/10/85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cintas elevadoras y transportadoras de tela y goma.

Apertura: 10/10/85, 10 horas. Llámase a Licitación Pública N° 11-P/85 de acuerdo a las bases y condiciones específicas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurren, en la Delegación Villa Constitución.

e. 23/9 N° 7.568 v. 2/10/85

JUNTA NACIONAL DE CARNES Expediente N° 2.847/85

Llámase a Licitación Pública N° 17/85, para el día 10 de octubre de 1985 a las 15 horas.

OBJETO: De concretar la impresión de 15.000 blocks del formulario F. 0609 en papel comercial de 57 grs., color blanco, según especificaciones en pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 2º piso, oficina 12º, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurren.

Valor del pliego: A 5. e. 30/9 N° 7.614 v. 1/10/85

FERROCARRILES ARGENTINOS

IMPORTANTE

Comuníquese que la Licitación Pública N° 1.443/85 (cuchillas para estalladoras), cuya apertura fuera postergada hasta

nuevo aviso, ha sido reprogramada para el día 23/10/85 a las 14 horas.

Valor del pliego: A 1. Licitación Pública N° 1.481/85.

OBJETO: Impresión de horarios murales de trenes de pasajeros interurbanos. Temporada 1985/86.

Apertura: día: 8/10/85; hora: 15.30. Valor del pliego: A 5.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina de Apertura y consulta de pliegos), primer piso, Oficina N° 115, sito en la Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO Licitación Pública N° E.C. 0-08 Ax. 86/85.

OBJETO: Adquisición de aro de asiento flecha de balancín y arandela de empuje.

Apertura: día: 14/10/85; hora: 11. Valor del pliego: A 7.50.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Línea General Belgrano, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local N° 31, Planta Baja, Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE Licitación Pública N° 4.484/85.

OBJETO: Alambre de cobre, cable de cobre, cordón flexible de cobre.

Apertura: día: 23/10/85; hora: 11.30. Valor del pliego: A 7.50. Licitación Pública N° 4.500/85.

OBJETO: Papel blanco obra y mimeógrafo.

Apertura: día: 25/10/85; hora: 11.30. Valor del pliego: A 40. Licitación Pública N° 4.502/85.

OBJETO: Jabón de tocador, algodón hidrófilo, etc.

Apertura: día: 23/10/85; hora: 12.30. Valor del pliego: A 7.

Consulta y venta de pliegos: Avenida Doctor J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón N° 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30 horas, en Rosario de 8.30 a 10.30 horas, los días hábiles.

LINEA GRAL. URQUIZA Licitación Pública N° 352/85.

OBJETO: Adquisición 5000 toneladas de piedra para capa batado.

Apertura: día: 15/10/85; hora: 11. Valor del pliego: A 10. Licitación Pública N° 353/85.

OBJETO: Adquisición 3000 toneladas de piedra triturada para levante calibrado (Binder).

Apertura: 15/10/85; hora: 14. Valor del pliego: A 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 12 a 15.30 horas.

e. 30/9 N° 7.820 v. 2/10/85

FISCALES YACIMIENTOS CARBONIFEROS

OBJETO: Arcos metálicos, ecillas y buzones.

Licitación Pública Y 56/85. Apertura: 14/10/85; 10 horas. Valor del pliego: A 10.

OBJETO: Cables de acero.

Licitación Pública Y 55/85. Apertura: 14/10/85; 10.30 horas.

OBJETO: Útiles y elementos para oficina.

Licitación Pública Y 52/85. Apertura: 14/10/85; 11 horas.

Informes y pliegos en Avda. Pta. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,45 a 10,45 horas.

e. 24/9 N° 7.629 v. 3/10/85

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública N° 13.679

OBJETO: Adquisición de elementos de lucha contra el fuego.

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: A 10. Licitación Pública N° 10.681

OBJETO: Adquisición de repuestos originales para compresores y turbinas marca Elliot.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: Sin cargo. Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 12.30 a 13.30 horas.

e. 30/9 N° 7.822 v. 1º/10/85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Expediente N° 9.829-LP-1984

LICITACION PUBLICA

OBJETO: Provisión de mangueras de caucho sintético para alta presión.

Apertura: 10 de octubre de 1985 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del anexo al precio de A 3.20. Monto aproximado de la provisión: A 47.346, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 30/9 N° 7.815 v. 1º/10/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO Licitación Pública N° 55/85

OBJETO: La provisión de vestuario año 1986 (impermeables, ambos de fajina, guardapolvos, camisas, zapatos, etc.).

Apertura: 7/10/85, 14 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: A 26. e. 30/9 N° 7.821 v. 1º/10/85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 145-P/85

OBJETO: Adquisición de plaqueta telefónica.

Apertura: 11/10/85. Hora: 10. Valor del pliego: A 60. Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27/9 N° 7.768 v. 7/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 136-P/85

OBJETO: Adquisición de cintas grabadoras

Apertura: 14/10/85. Hora: 9.30. Valor del pliego: A 70. Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23/9 N° 7.571 v. 1/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 124-P/85

OBJETO: Adquisición de barras para anclas, flejes, brazos de extensión, etc.

Apertura: 9/10/85. Hora: 8.30. Valor del pliego: A 200. Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23/9 N° 7.569 v. 1/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 134-P/85

OBJETO: Adq. de precintos.

Apertura: 9/10/85. Hora: 9.30. Valor del pliego: A 13. Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23/9 N° 7.570 v. 1/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 141-P/85

OBJETO: Adquisición de cables autoportantes.

Apertura: 10/10/85. Hora: 10.30. Valor del pliego: A 50. Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/9 N° 7.678 v. 2/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 144-P/85

OBJETO: Adquisición de fichas para TPA.

Apertura: 9/10/85. Hora: 10.30. Valor del pliego: A 30. Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/9 N° 7.679 v. 3/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública N° 140-P/85

OBJETO: Adquisición de Arandizas, bulones, tuercas, etc.

Apertura: 11/10/85. Hora: 9. Valor del pliego: A 75. Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27/9 N° 7.767 v. 7/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública N° 129-P/85, cuya fecha de apertura estaba programada para el 4/10/85 a las 8.30 hs.

ha sido diferida para el día: 21 de octubre de 1985, a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de máquina impresora sistema offset.

Valor del pliego: A 15. Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27/9 N° 7.766 v. 7/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de válvulas.

Licitación Pública N° 85-P/85. Apertura: 17/10/85. A las 8.30 horas.

Valor del pliego: A 23. Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30/9 N° 7.816 v. 8/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de módulos de protección, bloques terminales y accesorios.

Licitación Pública N° 138-P/85. Apertura: 18/10/85. A las 8.30 horas.

Valor del pliego: A 20. Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30/9 N° 7.817 v. 8/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Adquisición de arandelas, grampas, clavijas, etc.

Apertura: 14 de octubre de 1985. A las 10 horas.

Valor del pliego: A 17. Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30/9 N° 7.818 v. 8/10/85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Licitación Pública N° 107/985.

OBJETO: Contratar la adquisición de transportes de F. M. E. y antenas omnidireccionales.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de octubre de 1985 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1985. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: A 20,56. e. 30/9 N° 7.819 v. 1º/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO Licitación Pública N° 1/85

OBJETO: "Red de riego. Jardín Botánico".

Presupuesto Oficial: A 13.319,19 (ausuales trece mil trescientos diecinueve con diecinueve centavos).

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1985 a las 10 horas.

Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912. Precio del Pliego: A 10 (ausuales diez). e. 27/9 N° 7.770 v. 10/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Licitación Pública N° 006/85

Expediente N° 1.685/85. Llámase a Licitación Pública, para resolver.

OBJETO: La adquisición de materiales (Materiales de construcción).

Apertura: 24 de octubre de 1985, 10 horas. Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, intersección de las rutas nacionales 5 y 7, Luján (Buenos Aires).

Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones, intersección de rutas nacionales 5 y 7, Luján (Buenos Aires), a partir del día 1º de octubre de 1985 y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9 a 14. Telediscado 0323-23064. e. 30/9 N° 7.823 v. 1º/10/85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA Licitación Pública N° 012/85

OBJETO: Libros para las distintas unidades académicas.

Fecha de apertura: 4 de noviembre de 1985 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 30/9 N° 7.824 v. 1º/10/85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Licitación Pública N° 106/85
Expte. N° 2020-10.292/85-9
Apertura: 16 de octubre de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: Adq. tuberculostáticos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: \$ 2.-
e. 27/9 N° 7.777 v. 8/10/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Expediente N° 22.291/85
Licitación Pública N° 67/85
OBJETO: S/adquisición resmas papel, cartulina y cartón.
Apertura: 11/10/85, a las 15.30 horas.
Retiro pliego: Callao 1445, Capital Federal, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor del pliego: \$ 5.
\$ 2,23 e. 27/9 N° 58.269 v. 1º/10/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Expediente N° 22.696/85
Licitación Pública N° 68/85
OBJETO: S/adquisición material desmontable.
Apertura: 14/10/85, a las 15.30 horas.
Retiro pliego: Callao 1445, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor pliego: \$ 5.
\$ 2,04 e. 27/9 N° 58.268 v. 1º/10/85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expediente N° 22.679/84-Cde. 5.151
Llámase a Licitación Pública N° 85/85 para el día 8 del mes de octubre de 1985, a las 15.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:
OBJETO: La provisión de materiales para construcción.
e. 30/9 N° 7.825 v. 1º/10/85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Compras
Licitación Pública N° 120/85
OBJETO: Provisión de viveres secos con destino al Politécnico del Docente.
Apertura: el 8/10/85 a las 17.30 horas. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 30/9 N° 7.826 v. 1º/10/85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(R.N.O.S. N° 5-0090)
Licitación Pública N° 9/85
OBJETO: Adquisición de Elementos para Equipamiento Hospitalario.
Fecha de apertura: 11 de octubre de 1985; 16 horas.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728 Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: \$ 4.
e. 5/9 N° 7.680 v. 4/10/85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública N° 24/85
OBJETO: Adquisición de materiales de conexonado, para instalación de sistemas IBM-4700 y S/36.
Apertura: el 9 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Consulta y/o retiro del pliego: en la división Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
e. 23/9 N° 7.566 v. 2/10/85

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Expte.: N° 13.819/72-Cde. 214
Llámase a Licitación Pública N° 81/85, para el día 14 del mes de octubre de 1985, a las 13 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a San Miguel de Tucumán, y durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO:** la locación de un equipo desmontador de algodón y los espacios físicos que forman parte de los bienes y activos de la empresa Ex-Textil Escalada que posee el Estado Nacional.
e. 24/9 N° 7.633 v. 3/10/85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Compras
Actuación N° 778.869
Carpeta N° 11.065
Licitación Pública N° 117/85
OBJETO: Provisión de drogas, equipos y reactivos con destino al Departamento de Bioquímica.
Apertura: El 10/10/85 a las 16 horas. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, los días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 23/9 N° 7.581 v. 2/10/85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE ZONOSIS, RESERVORIOS Y VECTORES

Expte.: N° 2020-1845/85-3
Licitación Pública N° 109/85
Apertura: 18/10/85, a las 16 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de vacuna antirrábica uso canino.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: \$ 5.
e. 30/9 N° 7.827 v. 9/10/85

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"

Licitación Pública N° 105/85
Expte.: N° 2020-9826/85-8
Apertura: 8 de octubre de 1985, a las 15.30 hs.
OBJETO: de Adq. sobres para películas radiográficas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: \$ 2.
e. 30/9 N° 7.829 v. 1º/10/85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Licitación Pública N° 53/85
OBJETO: Adquisición de sobres bolsas para el Servicio de Esterilización.
Apertura: 14 de octubre de 1985, a las 12.30 horas.
e. 30/9 N° 7.830 v. 1º/10/85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Licitación Pública N° 54/85
OBJETO: Adq. Carne de Novillo, hígado etc., durante los meses de noviembre y diciembre de 1985.
Apertura: 11 de octubre de 1985, a las 11 horas.
e. 30/9 N° 7.831 v. 1º/10/85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Expediente N° 1-2020-0133000298/85-
Llámase a Licitación Pública N° 30/85, para el día 4 del mes de octubre de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adquisición elementos de vidrio para laboratorio.
Con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 30/9 N° 7.834 v. 1/10/85

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Licitación Pública N° 55/85
OBJETO: Adq. Pollos y Huevos, durante los meses de noviembre y diciembre de 1985.
Apertura: 11 de octubre de 1985, a las 11.30 horas.
e. 30/9 N° 7.832 v. 1º/10/85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adq. textiles y confecciones.
Apertura: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas.
e. 30/9 N° 7.833 v. 1/10/85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 50/85
OBJETO: Provisión formularios continuos comunes.
Apertura: 10/10/85, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas. Sin cargo.
e. 27/9 N° 7.778 v. 1º/10/85

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

Expte.: N° 2.169
Licitación Pública N° 262
Llámese a Licitación Pública. **OBJETO:** la adquisición de una máquina impresora bicolor en sistema offset, para pliegos planos, nueva, con impresión simultánea o sucesiva, etc.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: el día 18 de octubre de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e. 26/9 N° 7.749 v. 7/10/85

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Expediente N° 20.428/85
Llámase a Licitación Pública N° 87/85, para el día 9 de octubre de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: Adquirir ropa para asistidos.

Con destino a: Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1375, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Hogar Santa Ana, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Hogar San José y Anexo San Cayetano, J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Hogar Nuestra Señora de Luján, Drago y Azara, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Pabellón Residencial de Ancianos José León Suárez, Avda. Márquez y 9 de julio, José L. Suárez, Provincia de Buenos Aires; Hogar Pedro A. Benvenuto, Ruta 7 km 49 1/2, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; Hogar Gral. Nicolás Levalle, Rivadavia s/n., Lago Epecuén, Carhué, Provincia de Buenos Aires; Hogar Bernardo y Juana E. de Carricart, Avda. San Martín 83, Adolfo G. Chaves, Provincia de Buenos Aires, y Hogar Juana Sarriegui de Ithilart, Güemes y Avda. Ithilart, Concordia, Provincia de Entre Ríos.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 30/9 N° 7.835 v. 1/10/85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras
Licitación Pública N° 6/85
OBJETO: Provisión y colocación de camastros y ampliación de una caja de escalera para incendio.
Apertura: 23/10/85, a las 9 horas.
Destino: Alcaldías de los Tribunales Federales de Mendoza y Córdoba.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 5.090, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, de 9 a 13.30 horas.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: Un mil ochocientos veinticinco australes (A 1.825).
Valor del pliego: Dieciocho australes con cincuenta centavos (A 18,50).
e. 20/9 N° 7.588 v. 11/10/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública N° 489/85
OBJETO: Adquisición de un edificio dentro del radio comprendido entre las calles Pellegrini, Sarmiento, Montevideo y Avda. Córdoba.
Apertura: 17/10/85, 9 horas.
Destino: Subsecretaría de Administración.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6097, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.
e. 30/9 N° 7.836 v. 9/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 137-P/85
OBJETO: Adquisición de manto auto-soldable.
Apertura: 11/10/85. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 17.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1340, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24/9 N° 7.624 v. 2/10/85

LOTERIA NACIONAL

Expediente N° 386.599/85
Llámase a Licitación Pública, N° 41/85.
OBJETO: La adquisición de dos mil ochocientos veinte (2.820) ambos negros destinados al personal de la rama Juego de los Casinos Nacionales.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 12640, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal T.E. 37-2868.
e. 20/9 N° 7.529 v. 1º/10/85

*** RUBRO "E" VARIAS**

SIAM SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA

El Delegado Interventor en SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima llama a Licitación Pública. **OBJETO:** Para la venta de la unidad operativa División SIAT.
Sin pasivos, en funcionamiento, con la respectiva dotación de personal y con todos los contratos vigentes, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
La operación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22.177 y Decretos N° 970/81; N° 3.754/84; N° 782/85 y N° 1.308/85 del Poder Ejecutivo Nacional.
La planta industrial que se licita está ubicada en la calle Guatemala N° 3400, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y produce caños de acero con costura de diversos diámetros.
Venta de pliegos: Desde el 25 de setiembre de 1985, en Tucumán N° 633, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: A 100 (cien australes).
Recepción de ofertas: Desde el día 6 de noviembre de 1985, hasta las 15 horas del día 13 de noviembre de 1985, en Tucumán N° 633, 7º piso, Capital Federal.
Pasada dicha hora deberá entregarse en el lugar fijado para la apertura, hasta la hora fijada para la iniciación del acto.
Pedido de aclaraciones: Al Delegado Interventor en S.I.A.M. S.A.: hasta el día 30 de octubre de 1985, en Tucumán N° 633, 7º piso, Capital Federal.
Fecha y lugar de apertura: El 13 de noviembre de 1985, a las 16 horas, en la Sala de Directorio de S.I.A.M. S.A., Tucumán N° 633, 5º piso, Capital Federal.
Condiciones (Síntesis): Base: 3.600.000 australes (tres millones seiscientos mil australes). Dicho importe no sufrirá ajuste a los efectos de la oferta.
Forma de pago: Con un mínimo de 20% (veinte por ciento) al contado, cifra que se ajustará por el periodo que medie entre la fecha de adjudicación en firme y el día del efectivo pago, según el mecanismo establecido en el pliego de bases y condiciones. El saldo podrá abonarse en hasta 12 (doce) cuotas semestrales iguales y consecutivas con intereses y ajuste de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.
A 21,08 e. 23/9 N° 57.382 v. 2/10/85

CC ARG C. I
Cen
FRANQUEO A PAJAR
Cantón No 181